



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 03/08
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
REALIZADO EL DIA 29.01.08**



1

La sesión del Consejo se inició a las 8:05 a.m., presidida por el Dr. RODOLFO PAPA, Decano de la Facultad de Medicina, con la asistencia de los siguientes miembros:

**REPRESENTANTES PROFESORALES:
PRINCIPALES:**

Prof. EMIGDIO BALDA
Prof. CARMEN ANTONETTI
Prof. HECTOR ARRECHEDERA.

Prof. MARIA A. DE LA PARTE
Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ
Prof. CARMEN CABRERA

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
PRINCIPALES:**

BR. JOSÉ OLIVARES
BR. JESÚS ORTIZ

COORDINADORES:

Prof. EDUARDO ROMERO

Prof. JOSÉ RAMON GARCIA RODRIGUEZ

Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ
Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO

Prof. ARELIS FIGUEROA

SUPLENTES:

Prof. ALBA CARDOZO
Prof. HUMBERTO GUTIERREZ
Prof. ELIZABETH PIÑA

Prof. ARTURO ALVARADO

SUPLENTES:

Bra. ORIANA RAMÍREZ
TSU PEREZ YEISY

COORDINADOR DE INVESTIGACION
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
COORDINADOR DE EXTENSION
COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA.
COORDINADORA (E) OFICINA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA LA SALUD.

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. ANIELLO ROMANO.
Prof. GLORIA GONZÁLEZ
Prof. CARMEN EXPOSITO
Prof. FLOR M. CARNEIRO.
Prof. BEATRIZ FELICIANO.
Prof. REILLY SANCHEZ
Prof. MARCO ÁLVAREZ
Prof. GHISLAINE CESPEDES
Prof. LUIS BRICEÑO ZOPPI
Prof. ISAAC BLANCA PEREIRA

Esc. LUIS RAZETTI
Esc. JOSE MARIA VARGAS
Esc. BIOANÁLISIS
Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA
Esc. DE SALUD PÚBLICA
Esc. ENFERMERÍA
Inst. ANATÓMICO
Inst. ANATOMOPATOLÓGICO
Inst. BIOMEDICINA
Inst. INMUNOLOGÍA

PUNTO No. 1: CONSIDERACION DEL PROYECTO ORDEN DEL DIA

Aprobado con la inclusión de los siguientes puntos:

- Oficio CEPGM N° 029/08 de fecha 22.01.08, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, remitiendo para consideración y aprobación del Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará los **Trabajos Especiales de Investigación T.E.I**, titulado:

TELARQUIA PREMATURA EN LACTANTES Y PREESCOLARES. EFECTO DE LA DIETA, **Autor(es): QUEIPO B, NESMA**

EFFECTOS DEL CLORHIDRATO DE PROPINOX EN LA CONDUCCION DEL TRABAJO DE PARTO, **Autor(es): FLORES, ILLENY y SANCHEZ, OCTAVIO**

ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO AL FINAL DE LA PRIMERA FASE DEL TRABAJO DE PARTO. EFECTO SOBRE LA GASOMETRIA VENOSA UMBILICAL FETAL. **Autor(es): GARCIA L, JESUS E y MARQUEZ C, DANIEL A.**

LEUCOCITURIA COMO MÉTODO DIAGNÓSTICO DE BACTERIURIA ASINTOMATICA EN EL EMBARAZO. **Autor(es): RODRIGUEZ, BERANGUILL N y PANTOJA, SATOS A.**

PREECLAMPSIA: TRATAMIENTO PREVENTIVO CON SILDENAFIL. **Autor(es): BUSTAMANTE L, SUHJEYS C y MONSALVE H, AURY E.**

LEPTINA COMO FACTOR PREDICTIVO DE PREECLAMPSIA. **Autor(es): ESTEVES L, YULEIDY A y LOPEZ D, JUAN J.**

HISTERECTOMIA VAGINAL ASISTIDA POR LAPAROSCOPIA VERSUS HISTERECTOMIA ABDOMINAL TOTAL. **Autor(es): MULLER B, ALEJANDRO y SUAREZ P, RAFAEL E.**

MOLÉCULAS DE ADHESION COMO FACTOR PREDICTIVO DE PARTO PRETERMINO. **Autor(es): RODRIGUEZ B, MARLUIS E y TORCATES M, AURA Y**

INCIDENCIA DE ENFERMEDAD TROFOBLASTICA GESTACIONAL EN MATERIAL PROVENIENTE DE LEGRADO UTERINO. **Autor(es): CANELON P, MARIA y LOAIZA D, MILDRED.**

ALUMBRAMIENTO: USO DE MISOPROSTOL RECTAL. **Autor(es): GARCIA, ARIANNA y GONZALEZ, ALBERTO.**

ABORTO INCOMPLETO ESPONTANEO PRECOZ: TRATAMIENTO AMBULATORIO MISOPROSTOL VS METILERGOMETRINA. **Autor(es): ORTIZ, ISMARIS y RODRIGUEZ, BERNARD.**

SISTEMA DE ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA EN EL VACIAMIENTO DEL EMBARAZO MOLAR. **Autor(es): MORALES, ANNY y RIVAS, YELITHZA**

VALORES DE HEMOGLOBINA Y HEMATOCRITO EN RECIEN NACIDOS SEGÚN TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE LA EXPULSION Y EL PINZAMIENTO DEL CORDON. **Autor(es): GONZALEZ R, SAMANTHA DE LOS A y QUINTERO P, FILGIA I.**

SONOHISTEROGRAFIA MODIFICADA POSTERIOR A LA REALIZACION DE HISTEROSCOPIA EN EL DIAGNOSTICO DE MIOMAS SUBMUCOSOS. **Autor(es): HERNANDEZ D, FABIOLA E y PARILLI B, MARIA F**

CORRELACIÓN ENTRE CARACTERÍSTICAS ECOGRÁFICAS MORFOVASCULARES E HISTOPATOLOGÍA DE MASAS PÉLVICAS. **Autor(es): SOTO L, FRANCISCO J y ZAMBRANO E, EFIGENIA A**

LESION INTRAEPITELIAL DE BAJO GRADO EN ENDOCERVIX: CONDUCTA.

Autor(es): ALVARADO B, DAYANA C y MANTILLA M, DIANA L

DEFICIENCIA DE HIERRO EN EL EMBARAZO: METODOS PARA EL DIAGNOSTICO DE LA DEPLECION DE HIERRO. **Autor(es): ANDRADE A, RAFAEL V y GONZALEZ S, JOSE M.**

IMIQUIMOD EN EL TRATAMIENTO DE LA INFECCION VULVAR POR VIRUS DE PAPILOMA HUMANO. **Autor(es): CARRERA R, JOANA L y FIGUEIRA F, JOSE V.**

FUNCION SEXUAL EN PACIENTES HISTERECTOMIZADAS. **Autor(es): FARIA, FRANCYMAR y FERRAROTTO, MARIANELLA.**

AMNIOCENTESIS GENETICA: IMPORTANCIA DEL VOLUMEN DE LÍQUIDO EXTRAIDO.

Autor(es): MARRERO, GABRIELA y ROJAS, GENNY

ECTROPION CERVICAL: TRATAMIENTO CON ELECTROCOAGULACION. **Autor(es):**

MELENDEZ M, MARIANNA C y MORA B, ADRIANA C.

SINDROME DE OVARIO POLIQUISTICO. TRATAMIENTO CON METFORMIN.

Autor(es): NEUMANN O, MARIA T y SALAZAR A, ADELINA C

Rafael Cortés, Hospital Universitario de Caracas

ANÁLISIS DE COSTOS DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS EN SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN DE UN HOSPITAL TIPO IV. **Autor(es): ANGULO, MARISELA Y TORRES, JANETTE**

INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA TERMINAL Y HEMODIALISIS. ALTERACIONES ENDOSCÓPICAS E HISTOLOGICAS DEL TRACTO GASTROINTESTINAL. **Autor(es): VELASQUEZ F, LILIBETH y TONG NG YEUK F.**

EFICACIA DEL DEXRAZOXANE COMO CARDIOPROTECTOR EN PACIENTES CON CANCER DE MAMA AVANZADO, TRATADOS CON DOXORRUBICINA. **Autor(es): ANGEL C., CARLOS M y GONZALEZ., LUISA H.**

COMPARACION DE RESPUESTAS GLUCEMICAS E INSULINEMICAS EN SUJETOS SANOS. **Autor(es): GUZMAN F, LESBIA M y RODRIGUEZ G, MARGARITA DEL V.**

ENTEROCISTOPLASTIA DE AUMENTO LAPAROSCOPICA EN CONEJOS. **Autor (es): LOPEZ R, LUIS A y SANCHEZ R, FREDDY R**

REGISTRO DE ICTUS EN UN HOSPITAL TIPO IV. **Autor(es): CARRASCAL F, JOSE A y VARGAS M, PEGGY L**

CIRUGIA DE INTERVALO: CITOREDUCCION ÓPTIMA EN CANCER DE OVARIOS ST III. **Autor(es): PALACIOS F, LUIS J**

- Oficio No. CI-030/2008 de fecha 24.01.08, emitido por el Dr. **Eduardo Romero Vecchione**, Coordinador de Investigación de la Facultad de Medicina, dando **respuesta al correo electrónico enviado por el Prof. Héctor Arrechdera**, en donde afirma que la dirección electrónica <http://www.med.ucv.ve>. no conduce a ninguna parte y no se pueden observar los proyectos LOCTI de la Facultad de Medicina.
- Oficio s/n de fecha 14.01.08, emitido por la Dra. **Rocío Vegas T.**, Coordinadora de la Comisión de Estudios de Postgrado, haciendo una cordial invitación a la Comunidad de la Facultad de Medicina a la **conferencia “La Reforma de la LOPNA: El papel de los profesionales involucrados en la protección de los derechos del niño, niña y adolescente”** que será dictada por el Magistrado Juan Rafael Perdomo, el día miércoles 30 de enero de 2008, a las 5:30 p.m. en la Sala de Usos Múltiples, piso 3 del C. Comercial Los Chaguaramos.
- Oficio No. CEFM 048/08 de fecha 28.01.08, emitido por el Dr. Juan Carlos González, Coordinador de Extensión de la Facultad de Medicina, informando que la Dirección de Extensión Central de la UCV, llevará a cabo las **III Jornadas de Extensión – UCV** del 4 al 6 de Marzo del presente año.
- Oficio No. 23/2008 de fecha 23.01.08, emitido por la Profa. Carmen Expósito de Goikoetxea, Directora de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo en anexo las **comunicaciones emitidas por la Jefa del Departamento de Microbiología, informando sobre una serie de irregularidades que se siguen produciendo en la Cátedra de Micología**, en las cuales está involucrada la Profa. María Milagros Tremarias.
- Oficio ED-0091/2008 de fecha 28.01.08, emitido por el Director de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, informando sobre la **situación presentada el día 24.01.08, en la sesión del Consejo de la Escuela “Luis Razetti”**, en la cual unos Representantes Profesorales, liderizados por el Prof. José Joaquín Figueroa,

desconocieron el nombramiento del Dr. Pedro Valente, Coordinador del Internado Rotatorio de Pregrado, designado por su persona como Director Encargado por ausencia temporal, alegando que el Reglamento Interno de Funcionamiento de las sesiones del Consejo de Medicina "Luis Razetti", no es legal según el Dr. J.J. Figueroa, por no saber cuando fue aprobado por el Consejo de Facultad ni Consejo Universitario.

- Oficio No. CEFM 061/08 de fecha 25.01.08, emitida por el Prof. Juan Carlos González, Coordinador de Extensión de la Facultad de Medicina, remitiendo, para la aprobación del Cuerpo, la Programación del **DIPLOMADO DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA 2008**.

- Se presenta, para la aprobación del Cuerpo, el **DIPLOMADO EN GARANTIA EN LAS CENTRALES DE ESTERILIZACION**.

- Oficio No. CEFM 062/08 de fecha 25.01.08, emitida por el Prof. Juan Carlos González remitiendo, para la aprobación del Cuerpo, la Programación del **DIPLOMADO PARA ENFERMERAS / ENFERMEROS EN EL AREA DE ENDOSCOPIA DE VIAS DIGESTIVA**.

- Oficio No. 035/08 de fecha 28.01.08, emitido por la Prof. Flor María Carneiro, Directora de la **Escuela de Nutrición y Dietética**, informando sobre la **situación de inseguridad que atraviesa esa Institución, ya que en constantes oportunidades han sido objeto de hechos vandálicos**, los cuales han sido reportados a la Dirección de Vigilancia de la Universidad, sin que esta Dependencia les brinde una respuesta satisfactoria.

- **Informe de Gestión de la Coordinación General de la Facultad de Medicina**, periodo Julio 2007 – Diciembre 2007, presentado por la Profesora Carmen Antonetti, Coordinadora General de esta Facultad.

- Oficio s/n de fecha 29.01.08, emitido por los Bachilleres: Francesca Baglio, Vanesa Vivas, Marzia Schettini y Jenisse Carrizales, Presidenta, Presidenta adjunta y Consejeras de Escuela, del Centro de Estudiante de la Escuela de Nutrición y Dietética, respectivamente, solicitando un **Derecho de Palabra** con carácter de Urgencia, a fin de plantear los problemas de inseguridad entre otros que presenta la Escuela de Nutrición y Dietética. **(Aprobado, concederlo durante los Informes Profesorales)**

PUNTO No. 2: APROBACION DEL ACTA ORDINARIA No. 02/08 del 22.01.08. (Aprobada).

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y DIRECTORES

PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO

1. Se reparte al cuerpo, copia del Oficio CJO-N°-079-2008, de fecha 18 de enero del presente año, dirigido al Doctor Antonio Paris, Rector de la UCV y emanado por la Directora encargada de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, Abogada Lisette Flores Padrón, a través del cual envía copia de la Boleta de Notificación de fecha 09/01/2008, emanada por el Juzgado Quincuagésimo Segundo de Primera Instancia en Función de Control del Circuito Judicial Penal del Área Metropolitana de Caracas, sobre el caso del Bachiller William Fernando Uribe Regalado; donde le solicitan al ciudadano rector, tomar medidas eficaces e institucionales a favor de los funcionarios que solo se limitaron a cumplir las funciones que de acuerdo a sus cargos están obligados a cumplir.
2. Se reparte al cuerpo, copia del Oficio N° CI-030/2008, de fecha 24/01/2008, emanada por el Doctor Eduardo Romero, Coordinador de Investigación de la Facultad de Medicina, a través del cual da respuesta al correo electrónico enviado por el Dr. Héctor Arrechadera, donde afirma que no se observa en la página web de la Facultad la información de los Proyectos LOCTI. Al respecto, el Doctor Romero especifica la secuencia de los pasos para ver la información.
3. Se reparte al cuerpo copia del comunicado en prensa, emanado por todos los Decanos de las Facultades de la UCV, anunciando el período de inscripción para las pruebas internas. Últimas Noticias (24/01/2008) y El Nacional (26/01/2008).
4. Nuevamente, nuestra Escuela de Nutrición y Dietética, fue víctima del hampa. El fin de semana pasado entrando por la azotea y rompiendo las ventanas, se llevaron (hasta los momentos) 2 monitores pantalla plana, 1 cámara de video de GALACMA y 1 Impresora multifuncional. La Profesora Flor María Carneiro dará más información al respecto.
5. Se reparte al cuerpo copia de los oficios N° 5598 y 5599, recibidos el pasado 12/12/2007, por el ciudadano Rector, ofrecidas por el Decano en la sesión pasada, como acto de fe de que lo informado por el Decano es la "Verdad".
6. En el día de ayer (28/01/2008), me informó el ciudadano Rector, sobre una reunión con el Ministro Luis Acuña, donde le informó algunos detalles sobre los mecanismos de selección que adelantaba el Ministerio, situación que no modifica en nada, a lo informado por mi persona a este cuerpo. Se reparte copia de los resultados emanados por la OPSU sobre la Prueba de Aptitud Vocacional, en el Área de Salud.
7. Durante la semana pasada, en las Sesiones Ordinarias de los Consejos de Escuelas de Medicina "Luis Razetti" y "José María Vargas", fueron escenarios de situaciones que a mi juicio no contribuyen en nada, a elevar la Academia de esta Casa de Estudio y que deben ser consideradas por este Cuerpo. El Doctor Aniello Romano y la Doctora Gloria González, darán detalles al cuerpo. Sin embargo, quiero entregar al cuerpo copia de la solicitud de permiso del Dr. Aniello Romano (Oficio N° ED-0059/2008 del 18-01-2008) y oficio Nro. DM-024/2008, de fecha 23/01/2008, emanado por mi persona, a través del cual apruebo tanto el permiso como la designación del Dr. Pedro Valente como Director encargado de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", durante los tres días de ausencia del Dr. Romano.
8. El próximo viernes 01 de febrero del presente año, en el Anfiteatro Andrés Gerardi, a las 8:00 AM, se llevará a cabo la entrega de los "Premios Anuales a la Investigación Científica Básica y Aplicada de la Facultad de Medicina Dr. "José María Vargas" y "Luis Razetti", en su décimo tercera edición.

Informe del Vicerrectorado Administrativo (C.U. 23-01-208):

1. La Profesora Elizabeth Marval, informó al cuerpo lo siguiente:
 - a. El día lunes 21/01/02, se recibió vía correo electrónico por parte del programa Administrativo Financiero de la OPSU, tablas de sueldos y salarios a Bolívares Fuertes correspondientes a los años 2006-2007, a los fines de proceder a transformar la base de los cálculos respectivos de Bolívares a Bolívares Fuertes. En tal sentido, se tiene programado remitir a la OPSU la cuantificación de dicha deuda, para finales del mes de enero. En el entendido, que mediante remitido de prensa esta Oficina informó que el pago de la referida deuda se realizará para la 2da. Quincena del mes de marzo del año en curso.

PUNTO No. 3.2: INFORME DEL DIRECTOR DE LA COMISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO. (No se reportó informe).

PUNTO No. 3.3: INFORME DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA (No se reportó informe).

PUNTO No. 3.4. INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN

El Profesor **Juan Carlos González, Coordinador de Extensión**, informó al Cuerpo sobre las actividades realizadas del 21 al 26 de enero de 2008:

- Se llevó a cabo la primera reunión de la Comisión de la Unidad de Cirugía Bariátrica UCV-HUC, el día jueves 24/01/08, con la asistencia de los Dres: Arlene Méndez, Domingo Khan, Flor Inidira Sosa Pestana, Salvador Navarrete, Emigdio Balda, Humberto Gutiérrez, José Humberto Gutiérrez, José Ramón García y Juan Carlos González.
- Asistencia a la Reunión de Consejo Central de Extensión N° 51, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Extensión, de 9:00 a.m. a 12:00 m. el día 25/01/08.
- Continuación de Diplomado Avanzado de Colonoscopia, en el Ambulatorio Docente de HUC, los días viernes 25 y sábado 26 de enero de 2008.
- Trae para aprobación del Cuerpo los programas de
 - Diplomado Garantía de Calidad en las Centrales de Esterilización.
 - Diplomado para Enfermeras / Enfermeros en el área de endoscopia de vías digestivas.
 - Diplomado en Endoscopia Digestiva.
- Solicita al Cuerpo autorización para apartar el stand, a fin de participar en las III Jornadas de Extensión Central de la UCV.
- Se realizó reunión con los Estudiantes del 5to. Año, para hacerle conocer sobre la Ley del Servicio Comunitario, a los cuales, fue evidente el desconocimiento de dicha Ley.

PUNTO No. 3.5: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN
El Profesor Eduardo Romero, Coordinador de Investigación, informó al Cuerpo:

1.- El día viernes 25/01/08 asistí al Seminario "Relación Industria-Universidad" en la Facultad de Ingeniería de la UCV. El seminario fue dictado por el Prof. Salazar de la

Universidad de Los Andes. Fueron expuestas las estrategias exitosas que se pueden emplear para realizar trabajos conjuntos, de tipo tecnológico y científico, entre la industria y las universidades. Se destacaron las fortalezas y debilidades de ambos sectores y la forma de complementar funciones de interés.

2.- El día lunes 28/01/08 se realizó una reunión de investigadores que han presentado proyectos para recibir financiamiento vía LOCTI, en el Instituto Anatómico, con el objeto de presentar a los investigadores el plan de promoción de los proyectos LOCTI de nuestra Facultad a ser presentados ante las diferentes empresas aportantes al sistema. Asistieron 26 investigadores y se respondieron las preguntas relacionadas con el manejo del dinero recibido vía LOCTI por los investigadores.

3.- Los días 8 y 9 de febrero de 2008 se realizará un Taller del Directorio del CDCH-UCV para discutir algunas modificaciones a las normas que regulan los diferentes programas de esta dependencia. Sitio: Estación Experimental Bajo Seco.

4.- De nuevo invito para el viernes 01/02/08 al profesorado a asistir al acto de entrega de los premios a los nuevos trabajos publicados en 2006 por los profesores de la Facultad de Medicina. Es grato anunciar que por primera vez se entregaran reconocimientos a los estudiantes incorporados al programa de Estimulo al Estudiante Investigador de la Coordinación de Investigación de la Facultad de Medicina.

PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA LA SALUD

La Profesora Arelis Figueroa, Coordinadora (E) de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud:

Presento al Cuerpo el cronograma de inscripción y aplicación de la Prueba Interna de la Facultad de Medicina y otras Facultades de la UCV. Se repartió al Cuerpo, para su conocimiento y consideración Resumen del Plan Estratégico.

PUNTO No. 3.7: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:

Informe de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"

El **Prof. Aniello Romano**, Director de la Escuela, informó:

- Sobre situación presentada en la sesión del Consejo de Escuela.
- La Escuela fue víctima de hurto, sin violentar las puertas, a consecuencias de la falta de vigilancia.

Informe de la Escuela de Medicina José María Vargas

La **Prof. Gloria M. González**, en representación del Director de la Escuela, informó al Cuerpo:

1.- Se realizó este sábado 26 de enero la Primera **Reunión Mensual de Dermatología y Cirugía Dermatológica. Instituto de Biomedicina. Hospital Vargas de Caracas UCV**, con total éxito y afluencia numerosa.

2.- La Escuela "José María Vargas" invita para este miércoles 30 de enero de 2008, el Foro "**La Docencia en Medicina Centrada en el Estudiante**" que se realizará en el auditorio "Dr. Herman Wuani" Edificio de Ciencias Básicas II, Planta Baja.

3.- El próximo 4 de febrero de 2008, culmina la pasantía de los Internos de Cirugía en el Hospital Militar "Carlos Ávelo", estamos en espera del Informe de los Estudiantes y de una encuesta que se elaboro para evaluar dicha pasantía en ese Centro.

Informe de la Escuela de Salud Pública:

La Profesora **Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela**, informó al Cuerpo:

1.- Reuniones de trabajo para elaborar el Informe Anual, correspondiente al año 2007.

2.- Reuniones para organizar el Programa Especial de los 50 años de creación de la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la UCV.

3.- Se recibió solicitud vía telefónica, por parte de la Lic. Glenda González, de la Revista UCV, para una entrevista con la finalidad de tener información acerca de los brotes Epidemiológicos, que presenta actualmente el país, pautada para el día 29/01/08 a las 2:00 p.m. en la Sede de la Escuela de Salud Pública. Asimismo, el periódico El Mundo, entrevistó a la Prof. Carmen Mendoza., Especialista en Epidemiología, a fin de conocer sobre la epidemia del Dengue, actual en la ciudad de Maracaibo, así como también se concretó una entrevista en el Programa de A Puerta Cerrada de Radio Caracas Televisión.

Informe de la Escuela de Nutrición y Dietética

La Profesora Flor Maria Carneiro Muziotti, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, informa al Cuerpo:

La Prof. Flor Maria Carneiro Muziotti, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, informa al cuerpo que recibió invitación de la Coordinadora del Vicerrectorado Administrativo, para asistir al Primer Taller de Implantación a realizarse, el día jueves 31 de enero del presente año, en el Auditorio del Jardín Botánico de Caracas, de 9:30 a.m. a 4:30 p.m. Dicha convocatoria pretende difundir y trabajar en los Lineamientos Estratégicos 2008, aprobados por el Consejo Universitario el 12 de diciembre de 2007.

Igualmente informó de los hechos vandálicos ocurridos en la Escuela durante el fin de semana, penetraron por la azotea violentando, llevándose dos equipos de computación con monitores pantalla plana, una cámara digital, un teclado, un Mouse y una balanza tanita digital, no conformes rompieron vidrios en varias dependencias de la Escuela. Le informé al Decano de los actos vandálicos y le solicité un vigilante para la escuela, para ello le estoy entregando una comunicación haciendo una exposición de motivos que justifiquen ese personal, ya que hasta los momentos la vigilancia ha argumentado que el edificio tiene un vigilante, pero en la practica este vigilante solo se ocupa de los pisos uno y dos, de la Escuela de Comunicación Social y mientras tanto nosotros en el tercer piso de la Escuela de Nutrición y Dietética estamos en la indefensión, generando frustración en todos los miembros de la comunidad.

Informe de la Escuela de Bioanálisis:

La **Profesora Carmen Expósito**, Directora de la Escuela de Bioanálisis, informa al Cuerpo:

- Deseo hacer entrega al Decano en representación de la Facultad de Medicina el libro "Opinan los Jóvenes" iniciativa de la Fundación Venezuela Positiva, en el cual podemos leer el artículo "El arte de generar y transmitir conocimientos en la educación superior de nuestros tiempos", por el Prof. Carlos Torres C., quien gustosamente hizo el obsequio del libro para la Facultad.

Informe de la Escuela de Enfermería

La **Profesora Reylli Sánchez**, Directora de la Escuela de Enfermería, informa al Cuerpo:

- Dados los hechos de sustracción de equipos ocurridos recientemente se han desarrollado dos reuniones con Vigilancia y Seguridad de la Universidad Central, a los fines de establecer un plan estratégico para la eficiencia de este servicio acordando:

1.- Realizar un censo de vehículos de Docentes, estudiante y administrativos que hacen vida en la Escuela, a fin de establecer un sistema de Identificación.

2.- Solicitud de los Radios para telecomunicaciones internas con Vigilancia.

3.- Colocación de los conos para el control de acceso entre las 6:00 a.m. y las 7:30 a.m. en la entrada de la Escuela.

4.- Solicitar la evaluación por parte de Compañías Externas de Vigilancia para la instalación de un sistema control para el monitoreo de los espacios vitales de la Escuela.

5.- Se realiza lectura de Comunicación 01/2008-17 enviada por la Prof. Maria Virginia Pérez de Galindo relacionada con la instalación de sistema de iluminación, cercado y recuperación de la superficie de juego del Campo Deportivo Ubicado en la escuela, para el funcionamiento del Club de Rugby en la UCV.

PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:

Informe del Instituto Anatómico "José Izquierdo"

El **Profesor Marco Antonio Álvarez Ochoa**, Director del Instituto, informó:

- Informo a este cuerpo que el día 28 de enero 2008 se llevó a cabo en el aula 105 del Instituto de Anatómico la presentación de la empresa Investigaciones Biomédicas Consultores, IBC CA, que promueve ante el sector empresarial privado los proyectos de investigación registrados en la Coordinación de Investigación de la Facultad de Medicina, en el marco de las disposiciones de la ley orgánica de Ciencia y Tecnología e Innovación LOCTI

Instituto Anatomopatológico:

No se presentó informe

Instituto de Biomedicina:

No se presentó informe

Instituto de Cirugía Experimental:

No se presentó informe

Instituto de Inmunología:

No se presentó informe

Instituto de Medicina Experimental:

No se presentó informe

Instituto de Medicina Tropical:

No se presentó informe

PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES Y ESTUDIANTILES

El Profesor Juan Carlos González, Representante Profesoral ante este Cuerpo:

En vista de la discusión tan amplia sobre la inseguridad y otros problemas en las diferentes Escuelas de la Facultad, abocados, en este momento, a la Escuela de Nutrición y Dietética, presenta a este Consejo una Propuesta Previa, avalada por la Profesora Alba Cardozo:

1. Nombrar Comisión
2. Realizar Consejo Extraordinario Ampliado, con fecha 01.02.08 (Aprobado)
3. Exhortar a los Jefes de Cátedras de las distintas Escuelas, a conversar para compartir el espacio de manera que no se produzca interferencias en el uso del ambiente.
4. Enviarle al Decano lista de los libros que necesitan.
5. La asistencia del Decano con el Jefe de Mantenimiento es compromiso personal.

- **PUNTO PREVIO**, Presentado por el Prof. Juan Carlos González:

Para la discusión de los puntos presentados, referentes a los Estudiantes de la Escuela de Nutrición y Dietética, con posición Institucional y Académica, que para ser discutido, sea en la Academia y el aula abierta, y pasemos a discutir las Propuestas Estudiantiles. **(Aprobado)**

El Prof. Héctor Arrechdera, Representante Profesoral ante este Cuerpo:

- Propone que el Consejo de la Facultad emita un comunicado sobre la crisis de la salud.
- Aclara situación, con relación a correo electrónico.

Prof. Carmen Cabrera, Representante Profesoral ante este Cuerpo:

Condolencias en nombre de sus compañeros al Profesor Pedro Navarro, Representante Profesoral de este Cuerpo, por el fallecimiento de su Padre, Sr. Pedro Navarro Ávila.

Prof. **Maria De La Parte**, Representante Profesoral ante este Cuerpo:

Solicita un minuto de silencio en memoria del padre del Profesor Pedro Navarro. **(Aprobado).**

Se realizó el minuto de silencio.

Prof. **Alba Cardozo**, Representante Profesoral ante este Cuerpo:

- Convoca al seno del Consejo a la reflexión y unidad.
- Apoya al movimiento estudiantil.

Prof. **Arturo Alvarado**, Representante Profesoral ante este Cuerpo:

Informa que a la Cátedra de Fisiología han llegado comunicaciones de algunos medios de comunicación, solicitando pronunciamiento, por parte de la Facultad, con relación a la hoja de la Coca, aclara que la hoja masticada causa un leve efecto anestésico, más no es cocaína, si se mezcla con otras sustancias químicas se convierte en pasta, que sí es cocaína.

Bachiller Jesús Ortiz, Representante Estudiantil ante este Cuerpo:

Agradece a la Coordinación de Extensión por la Charla "Gobernar para la Calidad de Vida", dictado a la población estudiantil.

Bachiller Manuel Olivares, Representante Estudiantil ante este Cuerpo:

Informa sobre su participación al Congreso de la Federación Médica de Cumaná. Participación en la Mesa Redonda de Medicina Integral Comunitaria, conformada por el Presidente de la Federación Médica Venezolana y demás miembros.

PUNTO No. 6: PUNTOS DE INFORMACION

6.1. CF03/08

29.01.08

Oficio No. CF-063-2008 de fecha 14.01.08, emitido por la Profa. Josefina Bernal, Coordinadora del Rectorado de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo copia de la comunicación No. CNU-SP-RI-0471/2007 de fecha 06.12.07, suscrita por la Profa. Asalia Venegas, Secretaria Permanente del Consejo Nacional de Universidades, mediante la cual informa que el CNU acordó **autorizar la creación y funcionamiento del programa de Postgrado "Especialización en Perinatología"** de esta Facultad.

DECISION:

1. En cuenta.
2. Enviar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

6.2. CF03/08

29.01.08

Oficio No. 0005 de fecha 08.01.08, emitido por la Profa. Marina Polo de Rebillou, Coordinadora del Vicerrectorado Académico de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo en anexo para información y debida difusión, copia del oficio 0043/2007 de

fecha 05.12.07, suscrito por la Dra. Nancy González, Coordinadora de la comisión de Ucevistas con Discapacidad, mediante el cual anexa los **“Lineamientos sobre el Ejercicio Pleno del Derecho de las Personas con Discapacidad”**.

DECISION:

1. En cuenta.
2. Enviar a las Escuelas e Institutos para su información y difusión.

COORDINACION GENERAL

6.3. CF03/08

29.01.08

Oficio No. C.U. 2007-2021 de fecha 13.12.07, emitido por la Profa. Cecilia García-Arocha, secretaria de la Universidad Central de Venezuela, informando que ese Cuerpo en su Sesión del Día Miércoles 12.12.07, **quedó debidamente informado** del contenido del Oficio No. 5683 de fecha 27.11.07, mediante el cual se manifiesta el gran descontento de este Cuerpo por los recursos deficitarios que el Ejecutivo Nacional ha hecho llegar a la UCV, para cancelar los compromisos de aguinaldos y de las deudas que continúan pendientes a los miembros de esta casa de estudio.

DECISION:

En cuenta.

COORDINACION GENERAL

6.4. CF03/08

29.01.08

Oficio No. 013/2008 de fecha 10.01.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina “José María Vargas”, informando que la Dra. **Livia Fernández**, Jefa de la Cátedra de Anatomía Patológica de esa Escuela, **no podrá disfrutar de las vacaciones solicitadas**, las cuales fueron aprobadas por el Consejo de Escuela desde el 19.11.07 al 14.12.07 y del 21.01.08 al 05.02.08.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar a Recursos Humanos.
2. Informar a la Escuela de Medicina “José María Vargas”.

COORDINACION GENERAL y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

6.5. CF03/08

29.01.08

Oficio s/n de fecha 07.01.08, emitido por los Profesores Pedro Navarro y María A. de la Parte, Coordinadores del **Foro “Docencia en Medicina Centrada en el Estudiante”**, haciendo una cordial invitación a la realización del mismo el día miércoles 30 de enero de 2008, de 8:00 a.m. a 1:00 p.m., en el auditorio de la Escuela de Medicina “José María Vargas”.

DECISION:

En cuenta.

COORDINACION GENERAL

PUNTO No. 7: PUNTOS PARA APROBACION

RENUNCIAS:

7.1. CF03/08

29.01.08

Oficio No. 003-2008 de fecha 14.01.08, emitido por la Profa. Reilly Sánchez, Directora de la Escuela de Enfermería, en relación con la solicitud de **RENUNCIA** presentada por la Profa. **CONTRERAS RUDHIT**, C.I. 13.864.797, al cargo que venía desempeñando como Instructora Contratada en la Cátedra de Materno Infantil y Atención Comunitaria II, desde el 17.09.07. La fecha efectiva de la renuncia es a partir del 01.11.07.

Nota de Secretaría del Consejo de Facultad:

El Departamento de Recursos Humanos recuerda la responsabilidad administrativa que se genera en los casos de extemporaneidad, para los funcionarios involucrados. La renuncia es a partir del 01.11.07, recibida en la Facultad de Medicina el 14.01.08, por lo que generó pagos en noviembre, diciembre y enero.

DECISION:

1. Aceptar la Renuncia de la Profa. Contreras Rudhit, a partir del 01.11.07.
2. Autorizar a la Escuela licitar nuevamente el cargo.
3. Recordar a la Directora de la Escuela que las renunciaciones deben ser tramitadas con carácter de urgencia.

COORDINACION GENERAL y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.2. CF03/08

29.01.08

Oficio No. 010/2008 de fecha 10.01.08, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con la **RENUNCIA** presentada por la Profa. **SUSANA ISABEL GÓMEZ VARGAS**, C.I. 13.372.442, al cargo de Instructora contratada a tiempo completo en la Cátedra de Fisiología de esa Escuela, a partir del 15.11.07.

DECISION:

1. Aceptar la Renuncia de la Profa. Susana Isabel Gómez Vargas, a partir del 15.11.07.
2. Recordar al Director de Escuela que las renunciaciones deben ser tramitadas con carácter de urgencia.

COORDINACION GENERAL y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.3. CF03/08

29.01.08

Oficio No. 014/2008 de fecha 10.01.08, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con la **RENUNCIA** presentada por el Dr. **ALI GODOY**, C.I. 7.871.497, al cargo de Docente Temporal contratado a tiempo

convencional tres (3) horas, en la Cátedra de Clínica Quirúrgica y Terapéutica "B" de esa Escuela, a partir del 01.01.08.

DECISION:

1. Aceptar la renuncia del Dr. Ali Godoy, a partir del 01.01.08.
2. Autorizar a la Escuela abrir nuevamente la licitación del cargo.

COORDINACION GENERAL y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.4. CF03/08

29.01.08

Oficio No. DCE. 005-2008 de fecha 10.01.08, emitido por el Consejo de Escuela de Enfermería, en relación con la **RENUNCIA** por motivos de salud presentada por la Profa. **Sara Jiménez**, al cargo de Coordinadora de Investigación de esa Escuela.

DECISION:

1. Aceptar la renuncia de la Profa. Sara Jiménez al cargo de Coordinadora de Investigación de la Escuela de Enfermería.
2. Designar un nuevo Coordinador de Investigación de esa Escuela.

COORDINACION GENERAL

ASUNTOS ESTUDIANTILES:

7.5. CF03/08

29.01.08

Oficio No. ED-1841/07 del 07.12.07, suscrito por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo en anexo **Credenciales** emitidas por la Comisión Electoral de la Universidad Central de Venezuela, de los **Representantes Estudiantiles** electos el día viernes 16.11.07 ante el Consejo de esa Escuela, los cuales se mencionan a continuación:

C.I.	REPRESENTANTES ESTUANTILES	CARGO	LISTA
12.544.425	Arévalo M. Casandra	1 Principal	Pulso Vital
16.004.684	Marcano E. Alejandro I.	2 Principal	Pulso Vital
17.489.707	Cárdenas K. Jessica C.	1 Suplente	Pulso Vital
16.508.772	Centeno L. Greenmy R.	2 Suplente	Pulso Vital

DECISION:

1. En cuenta.
2. Enviar felicitaciones deseándoles éxito en su gestión.

COORDINACION GENERAL

7.6. CF03/08

29.01.08

Oficio No. ED-1842/07 del 07.12.07, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que ese Cuerpo conoció y consideró la **situación de la Cátedra de Medicina Legal, con respecto a la perdida del Primer Parcial por inasistencia de 25% de clases teóricas**, durante actividades extracurriculares

relacionadas con las pasadas elecciones del 02 de diciembre 2007 y elecciones estudiantiles (72 alumnos involucrados).

El consejo de Escuela acordó **aprobar** por unanimidad:

1. Se debe comunicar a la Cátedra para que se les permita a todos presentar el Primer Parcial, ya que cumplen con los reglamentos.
2. Sincerar el número de inasistencias de acuerdo a la justificación del Consejo Universitario.
3. Retirar inmediatamente la lista de las Carteleras, ya que vulnera los derechos de los estudiantes.

DECISION:

Ratificar la decisión del Consejo de Escuela.

COORDINACION GENERAL

7.7. CF03/08

29.01.08

Oficio No. ED-0004/08 del 07.01.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", dando respuesta a la solicitud del Consejo de Facultad referente al **record académico de la Bra. Nerza Chacón**, cursante de Medicina en la Universidad de Oriente, quien solicitó Cupo por Equivalencia para cursar la Carrera de Nutrición y Dietética.

En tal sentido ese Cuerpo informa que la Bra. Chacón no se encuentra registrada como estudiante de la Escuela Razetti.

ANTECEDENTES:

CF37/07 de fecha 27.11.07: DECISIÓN: Solicitar a Control de Estudios de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", record académico de la Bra. Nerza Chacón, para poder tomar decisión al respecto.

- **DIFERIDO**

7.8. CF03/08

29.01.08

Oficio No. OECS-CRyE 008/2008 de fecha 16.01.08, emitido por la Profa. Arelis Figueroa, Coordinadora (E) del Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo en anexo el **Informe de Equivalencia emitido por la Subcomisión de la Escuela de Enfermería** con el No. Oficio Equiv.-012/2007, **con el listado de TSU en Enfermería que optan por el Título de Licenciados de Enfermería.**

MATERIAS EQUIVALENTES: BIOQUÍMICA, MORFOFISIOLOGÍA I, SOCIOANTROPOLOGÍA, EVOLUCIÓN Y TENDENCIAS DE LA ENFERMERÍA, DESARROLLO PERSONAL, LENGUA Y COMUNICACIÓN, MICROBIOLOGÍA, MORFOFISIOLOGÍA II, ENFERMERÍA BÁSICA, PSICOLOGÍA GENERAL, FISIOPATOLOGÍA, FARMACOLOGÍA, ENFERMERÍA MEDICA, METODOLOGÍA ESTADÍSTICA, INGLES I, ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL, Y PSIQUIATRÍA, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL Y ATENCIÓN COMUNITARIA I, INGLES INSTRUMENTAL II, ENFERMERÍA QUIRÚRGICA, BIOESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGÍA,

INTERNADO ROTATORIO, ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DE ENFERMERÍA, ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL Y ATENCIÓN COMUNITARIA II.

TOTAL DE CRÉDITOS: 115

Nr.	APELLIDO	NOMBRE	Nr. DE CEDULA	Nr. DE PLANILLA	Nr. DE SOLICITUD	TRAMITE	ESCUELA
1	ABREU	ODALES	14865074	116861/60/59	36978	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
2	ADAMES	CARMEN	6942170	114185/84/83	36874	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
3	AGUILAR	YULIBETH	11943441	116990/89/88	36981	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
4	ALCOZER	TIRZA	4596458	117091/90/89	53941	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
5	ALEJO	CARMEN	3806469	114288/87/86	36921	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
6	AMORETTI	YARELYS	14156247	114301/00/39	36864	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
7	ANDRADE	KARELIS	16465398	116867/66/65	36982	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
8	APARICO	DORIS	17758054	114267/66/65	40042	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
9	APONTE	ANNIE	16936644	114118/17/16	36599	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
10	ARELLANO	INES	20362041	114374/73/72	40028	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
11	ARRIETA	SAMY	17962662	116675/74/73	40092	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
12	ARTEAGA	MERLYS	13951178	116678/77/76	40099	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
13	AVARIA	ADRIANA	14595823	116818/17/16	36877	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
14	AVENDAÑO	YOLIMAR	13887146	114148/47/46	36525	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
15	AZUAJE	BEATRIZ	6283406	114142/41/40	36549	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
16	BASQUEZ	VIVIAN	6322485	114353/52/51	36801	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
17	BASTARDO	DAIKA	11899019	114161/60/59	36931	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
18	BELFORI	MARIA	14989822	114179/78/77	36873	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
19	BORRERO	YESENIA	15698810	114197/96/95	36949	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
20	BRAVO	ROSHEC	14452182	116651/116750/49	40021	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
21	BRITO	YELIXEE	10200136	114005/04/03	36735	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
22	BUSTAMANTE	BECCSI	12617458	116806/05/04	36993	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
23	CAICEDO	YSABEL	9192690	116794/93/92	40057	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
24	CALDERON	DAVID	11958996	114291/90/89	36922	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
25	CAMACARO	VICMARY	16462977	116770/69/68	40117	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
26	CAMACHO	INGRID	14689062	114383/82/81	40076	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
27	CARDENAS	VIRGINIA	17589829	114133/32/31	37483	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
28	CARDOZO	DORIS	11993519	114170/69/68	36940	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
29	CARNEVALI	VIRGINIA	18249370	114054/53/52	36534	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
30	CARPIO	LUISA	14212201	114087/86/85	36691	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
31	CARRASQUEL	YOJANA	16811915	114398/97/96	36863	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
32	CARRERO	YOLEIDA	8247814	114047/46/45	40162	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
33	CARTAGENA	REINA	6128735	116836/35/34	36968	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
34	CARVALLO	MARIA	17563513	116858/57/56	36976	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
35	CASTILLO	YORNAVY	16576713	116782/8/80	40109	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
36	CASTRO	APONTE	16301826	116908/07/06	40131	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
37	CASTRO	JAVIER	17146834	114038/37/36	36913	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA

38	CEDEÑO	TRINA	8880043	117088/87/86	53949	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
39	CENTENO	IRENE	10822641	116687/86/85	40097	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
40	CENTENO	MARIA	16935569	114276/75/74	40032	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
41	CHACON	ALEXANDER	13853480	114206/05/04	36869	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
42	CHERY	ALICIA	15911467	116703/02/01	40018	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
43	CHIRINOS	MERY	6507632	116727/26/25	40059	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
44	COLMENARES	ANA	6427874	114023/22/21	36586	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
45	COLMENARES	HELEN	15844599	117094/93/92	40003	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
46	CONTRERAS	MARIBEL	8713957	114182/81/80	36875	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
47	COVA	CRUZ	4443169	116839/38/37	36967	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
48	CUENTAS	DENIA	10533172	116975/74/73	36956	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
49	CUTIRE	ANA	22912434	116937/36/35	36972	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
50	DE LA ROSA	ROCIO	15208140	116730/29/28	40067	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
51	DELGADO	LELYS	14574392	117098/97/96	40136	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
52	DELGADO	NELIA	11699218	114340/39/38	36892	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
53	DIAZ	EGLIS	9291170	113966/65/64	36800	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
54	DIAZ	ELIZABETH	17155675	113984/83/82	36756	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
55	DOMINGUEZ	GREGORIANA	5759293	114337/36/35	36893	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
56	DUARTE	DAYANA	17303080	116776/75/116849	40200	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
57	DUARTE	NAYMARI	16356306	114325/24/23	36898	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
58	ESCALANTE	DAMARY	10811440	114219/18/17	36935	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
59	ESCALANTE	YRIS	11553674	114167/66/65	36938	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
60	ESCALONA	NARLEIDA	6448061	114377/76/75	40072	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
61	FALCON	FANNY	6400521	116791/90/89	40102	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
62	FERNADEZ	LEYDY	16275959	116824/23/22	40048	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
63	FIGUEREDO	NECSY	12056837	114152/51/114249	36926	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
64	FINALDI	MARIA	8676742	116697/96/95	36810	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
65	FLEX	MARLIUDY	13943747	116960/59/58	36959	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
66	FLORES	ANA	17226493	114072/71/70	36555	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
67	FLORES	ANA	9064418	114246/45/44	40141	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
68	FLORES	MARIA	4371893	114328/27/26	36897	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
69	FREITES	AMIL	12374712	114392/91/90	36859	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
70	GALARRAGA	HEIDI	13614627	116803/02/01	36985	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
71	GALLARDO	CARLOS	15106031	116797/96/95	40137	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
72	GARCIA	DELIA	8746815	114136/35/34	37451	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
73	GARCIA	JEFFERSON	14073108	114173/72/71	36942	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
74	GARCIA	ROSALBA	13088458	114212/11/10	36946	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
75	GARCIA	VALENTINA	15395510	116752/51/116850	40054	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
76	GIL	JUAN	15714678	114334/33/32	36894	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
77	GIRALDO	ANGY	16290254	116900/116899/98	40017	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
78	GOMEZ	HAZEL	16358014	116864/63/62	36983	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
79	GOMEZ	JOHANA	14989384	116745/44/43	40006	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
80	GOMEZ	MORAIMA	4886347	116923/22/21	40173	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA

81	GOMEZ	VIRGINIA	17021449	114084/83/82	36690	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
82	GOMEZ	YIPSSY	13999648	116827/26/25	36963	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
83	GONCALVES	MARIA	7924633	116700/116699/98	36807	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
84	GONZALEZ	GINET	16146265	114237/36/35	36886	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
85	GONZALEZ	LAURIE	16106969	114209/08/07	36497	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
86	GONZALEZ	LEMMY	16382148	114127/26/25	36507	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
87	GONZALEZ	LUIS	14626280	116681/80/79	40002	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
88	GONZALEZ	MARIA	1582245	114155/54/53	36927	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
89	GONZALEZ	MARJORIE	15314331	116764/63/62	36984	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
90	GONZALEZ	MARVIN	12665660	114313/12/11	36881	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
91	GONZALEZ	MEYBER	16888941	114380/79/78	40071	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
92	GONZALEZ	NACARY	14644934	116657/56/55	40073	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
93	GONZALEZ	YOLILEY	17224645	114389/88/87	36857	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
94	GRIMAN	EGLIS	14019190	114322/21/20	36858	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
95	GUARAPANA	ESMIRNA	8226580	114258/57/56	36890	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
96	GUARDIA	GLADYS	6011129	116830/29/28	36964	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
97	GUEVARA	YOLEIDI	16034536	116940/39/38	40047	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
98	GUTIERRES	CLAUDIA	11016891	116987/86/85	36971	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
99	GUTIERREZ	JULIA	14418597	116755/54/53	40148	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
100	GUZMAN	JONAS	12096594	114304/03/02	36865	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
101	HERNANDEZ	ALEJANDRA	15616517	114032/31/30	36914	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
102	HERNANDEZ	CARMEN	12561293	114044/43/42	36916	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
103	HERNANDEZ	KATIUSCA	14674279	114240/39/38	36885	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
104	HERNANDEZ	MARIA	10384798	114346/45/44	40035	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
105	HERNANDEZ	MARIEL	16154118	114145/44/43	36524	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
106	HERRERA	HARIANA	16495178	114081/80/79	36556	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
107	HIDROBO	YENIFFER	16301070	116800/116799/98	40053	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
108	HURTADO	RUDMARY	15421254	116736/35/34	40009	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
109	IBARRA	EIRA	7883765	116905/04/03	40111	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
110	INGLIS	RAQUEL	14898131	116842/41/40	40038	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
111	JAIMES	ANA	13709500	116902/01/117000	40130	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
112	JAIMEZ	NAYFER	16420455	114029/28/27	36901	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
113	JASPES	YAMILET	16013803	116773/72/71	40108	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
114	JIMENEZ	ELIZABETH	82196852	116949/48/47	36980	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
115	JIMENEZ	EUMENIA	17691786	114349/48/47	40045	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
116	JIMENEZ	JOSEFINA	6349308	114362/61/60	36827	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
117	JOVES	DIGNA	13365589	114099/98/97	36739	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
118	KEY	CLAYDE	13069878	114264/63/62	36882	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
119	KOO	ADRIANA	15614042	116761/60/59	36986	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
120	LAGUDO	RENNY	13526690	114386/85/84	36809	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
121	LARRALDE	CHARLOTTE	15166631	117082/81/80	36256	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
122	LOPEZ	ALEXANDRA	11691121	116666/65/64	40065	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
123	LOPEZ	LORENA	14143960	114014/13/12	36583	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA

124	LOPEZ	MARIA	8237227	114066/65/64	36855	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
125	LOPEZ	SAILET	15421889	116969/68/67	36954	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
126	LOZADA	CARLA	14313708	116852/51/116927	36976	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
127	LUGO	JENNY	13707043	114252/51/50	36888	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
128	MACHADO	MARIANGELA	13264233	114020/19/18	36578	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
129	MACIAS	MAIRA	14123520	114008/07/06	36732	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
130	MAITA	CHELISSA	14406876	114365/64/63	36813	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
131	MAITA	ENGELVER	15474195	114395/94/93	36899	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
132	MALDONADO	NANCY	9149632	114093/92/91	36737	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
133	MALDONADO	ZULEIMA	14953656	114225/24/23	36936	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
134	MARIN	LAURY	17112010	113993/92/61	36695	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
135	MARIN	VANESSA	10375859	116833/32/31	36969	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
136	MARIN	YAREMI	14687617	116957/56/55	40039	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
137	MARRERO	LIGIA	6094640	116848/47/46	40124	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
138	MARTINEZ	LISSET	10539818	116894/93/92	40011	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
139	MARTINEZ	MARTHA	6692905	114359/58/57	36803	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
140	MARTINEZ	MILADY	12037895	113975/74/73	36840	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
141	MARTINEZ	RORAIMA	10116835	116946/45/44	36973	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
142	MARTINEZ	YHORAXIES	17159801	114060/59/58	36587	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
143	MATHEUS	MAYRA	11204677	114294/93/92	36923	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
144	MAYORA	SILVIA	6490375	114063/62/61	36843	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
145	MAYORCA	ANA	14756870	14356/55/54	36802	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
146	MEDINA	ANNIA	17562751	116966/65/64	36953	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
147	MEJIAS	HENRY	10381575	114261/60/59	36883	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
148	MELIM	IRENE	16660918	113990/89/88	36659	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
149	MENA	DORA	9203522	114371/70/69	36817	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
150	MENDEZ	LUZ	6261923	116721/20/19	40138	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
151	MENDEZ	SANDY	12641377	114255/54/53	36889	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
152	MENDOZA	BLANCA	5153591	113969/68/67	36799	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
153	MENDOZA	MILAGROS	9410698	116758/57/56	36987	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
154	MOLINA	ROSA	25263275	114331/30/29	36895	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
155	MONASTERIO	SOLANGEL	3484776	114194/93/92	36950	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
156	MONTILLA	JOSE	13483916	113972/71/70	36709	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
157	MONTILLA	VANESSA	17286251	116715/14/13	40183	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
158	MORANTE	VICTOR	23645716	116788/87/86	40113	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
159	MORENO	LUCY	15950392	116672/71/70	40086	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
160	MORILLO	MARIA	5632555	114103/02/01	36891	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
161	MOTABAN	ELSY	16141140	116742/41/40	40007	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
162	MUÑOZ	VIRGINIA	25263913	114191/90/89	36851	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
163	NAVARRO	MARIA	11941001	114216/14/13	36948	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
164	NAVAS	GRISELDA	6182348	114316/15/14	36880	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
165	NAVAS	MARIA	14163481	114078/77/76	36552	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
166	NELO	CORINA	15201082	116694/93/92	40093	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA

167	NIETO	TANIA	10633508	116917/16/15	40182	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
168	NIEVES	NILDA	4233909	114310/09/08	36867	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
169	NIEVES	ROSMELY	10349751	116978/77/76	40050	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
170	NORIEGA	ALEJANDRA	17397504	114000/113999/97	40134	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
171	OJEDA	CARLA	16173415	116684/83/82	40098	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
172	OLLARVES	MIRIAM	13945143	114057/56/55	37465	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
173	ORDAZ	MIRIAM	5417792	116779/78/77	40107	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
174	OREJARENA	NANCY	15838874	114285/84/83	36919	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
175	ORTIZ	BLENDY	17078115	116845/44/43	40036	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
176	OSORIO	SILVIA	16033687	116663/62/61	40060	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
177	PAREDES	BERTA	15929112	114319/18/17	36879	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
178	PARRA	KIMBERLYN	17286735	114069/68/67	36557	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
179	PAVON	YUSMERY	13889236	116888/87/86	40024	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
180	PEDRON	DULCE	14034127	116718/17/16	40149	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
181	PENAGOS	ROSANA	16889415	114109/08/07	36988	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
182	PERAZA	CARLOS	5607638	114297/96/95	36854	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
183	PERAZA	ROSANGEL	15026041	114222/21/20	36934	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
184	PERERA	EMILIANA	16273719	116911/10/09	40135	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
185	PEREZ	CARMEN	14451377	116954/53/52	40064	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
186	PEREZ	IBRAHIM	16460470	116879/78/77	40089	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
187	PEREZ	MARSOLAIRE	16682322	116981/80/79	40026	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
188	PEREZ	OLGA	17076312	116709/08/07	40081	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
189	PEREZ	PEDRO	12114364	116999/98/97	40191	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
190	PEREZ	YAJAIRA	9623873	114112/11/10	36906	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
191	PION	MONICA	16875711	116926/25/24	40170	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
192	QUEVEDO	ANABEL	14445782	116821/20/19	40046	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
193	QUEVEDO	LORENA	14445783	116870/69/68	40061	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
194	QUINTERO	ANGELINA	9312139	116934/33/32	36970	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
195	QUINTERO	MILEYDES	15270412	116920/19/18	40177	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
196	RAMIREZ	BELKIS	7921818	114231/30/29	40140	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
197	RAMIREZ	JOHANNA	14601814	114050/49/48	36787	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
198	RAMIREZ	KEREN	16870670	114273/72/71	40031	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
199	RAMIREZ	YELITZA	12563736	116767/66/65	40058	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
200	RAMOS	NEGILBERTH	13760333	114343/42/41	40030	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
201	RAVELO	HELEN	17078767	114035/34/33	36904	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
202	RENGIFO	BELKIS	13487376	116690/89/88	40088	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
203	REVILLA	KELLYS	17963968	116706/05/04	40023	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
204	RIERA	YAISE	16568839	114243/42/41	36924	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
205	RIVAS	JOHANA	14323360	116739/38/37	40008	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
206	RIVAS	MAYBER	15049015	116785/84/83	40114	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
207	RIVAS	NETTSEL	15031206	116885/84/83	40075	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
208	RIVAS	ROMMY	13826228	114158/57/56	36929	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
209	RIVERO	LAURA	12458681	114164/63/62	36932	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA

210	RIVEROS	JAVIER	12747157	113987/86/85	36755	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
211	RODRIGUEZ	ANA	15870310	116943/42/41	36974	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
212	RODRIGUEZ	DAISY	16301681	116654/53/52	40019	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
213	RODRIGUEZ	NANCY	5992100	117085/84/83	53088	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
214	ROJAS	GISELA	5116901	116873/72/71	40192	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
215	ROJAS	HAYFRED	16203213	114130/29/28	37482	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
216	ROJAS	WALTER	23603015	116931/30/29	40176	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
217	ROMERO	RONEXI	15616909	114300/114299/98	36852	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
218	RUMBO	MARIEL	16953648	116748/47/46	40012	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
219	SALAS	MARYURI	14471068	116972/71/70	36957	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
220	SALAZAR	MARIA	10203155	114090/89/88	36694	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
221	SALAZAR	YUDITH	6728478	116660/59/58	40068	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
222	SALCEDO	DELIA	13251916	114106/05/04	36860	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
223	SANCHEZ	DULCE	15966960	114279/78/77	36933	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
224	SANCHEZ	JOSE	13251790	114124/23/22	36510	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
225	SANCHEZ	MAYKELIS	18022173	114075/74/73	36554	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
226	SANCHEZ	NANCY	22350882	113978/77/76	36830	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
227	SANTAELLA	AMALIA	6218986	116712/11/10	40083	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
228	SERNA	MARIA	18010411	114121/20/19	36598	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
229	SERRANO	LUIS	16578523	114041/40/39	36917	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
230	SERRANO	YANITZIA	8605406	114176/75/74	36945	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
231	SIERRA	ELSA	14435066	113996/95/94	36567	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
232	SIMANCAS	GIOVANNA	12061010	114051/114150/49	37467	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
233	SOLORZANO	CARMEN	9892647	116882/81/80	40090	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
234	SOLORZANO	GRECIA	15343533	116891/90/89	40025	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
235	SOMOZA	MARTHA	14679323	116669/68/67	40085	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
236	SOTILLO	THANIA	14163898	114115/14/13	36504	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
237	SUAREZ	AYARI	10118765	114139/38/37	36550	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
238	TESARA	KRYSTEL	15379746	114203/02/01	36870	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
239	TOCHON	WILLIAM	6304275	114026/25/24	36907	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
240	TORREALBA	JOSE	6124645	114234/33/32	36853	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
241	TORRES	ANA	6302833	116815/14/13	36876	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
242	TORRES	JUANA	14036281	116812/11/10	36999	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
243	TORRES	LUCILA	12689625	114250/48/47	36925	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
244	URBINA	BELEN	15169428	114228/27/26	36927	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
245	VALERO	AIDNIS	12394805	116993/92/91	40022	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
246	VALLADARES	ALIX	6448599	114307/06/05	36866	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
247	VARGAS	FRANCISCA	4248277	114368/67/66	36821	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
248	VELASQUEZ	NOHORA	21471907	116996/95/94	40125	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
249	VELIZ	YADIRA	6453226	114188/87/86	36872	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
250	VENEGAS	ANGEL	16970947	116724/23/22	40145	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
251	VERA	RAMONA	10112524	116897/96/95	40014	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
252	VERA	SIMON	16114899	114282/81/80	36920	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA

253	VIERA	FRANCIS	15843502	116876/75/74	36998	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
254	VILLACIS	ROSA	14890686	116914/13/12	40128	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
255	VILLASA	MARIA	14754148	114002/01/00	36679	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
256	VIVAS	ANDREINA	16672047	116855/54/53	36977	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
257	VIVAS	GLENDIS	12061810	114270/69/68	40041	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
258	VIVAS	IRMA	6370517	114200/114199/98	36900	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
259	WOOD	LUISA	14492328	116809/08/07	36992	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
260	YANEZ	FRANCIS	14214167	117079/78/77	36773	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
261	YEPEZ	OSIRIS	22037562	114017/16/15	36574	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
262	ZAMBRANO	HALLETSY	14791959	114095/96/94	36738	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
263	ZAMORA	CARMEN	3953135	116733/32/31	40004	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA
264	ZARATE	HEIDY	14273188	116963/62/61	36962	EQUIVALENCIA	ENFERMERIA

DECISION:

1. Aprobar y tramitar a la Secretaría de la UCV.
2. Enviar copia a la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud.

COORDINACION GENERAL

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:**7.9. CF03/07****29.01.08**Solicitudes de **CONTRATACIÓN POR HORAS TARIMA DEL CDCH:****ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	GRACIA GRACIA LISBETH AZUCENA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	9.413.194
CATEGORÍA:	DOCENTE SUPLENTE
DEDICACIÓN:	12 HORAS
CÁTEDRA:	FARMACOLOGÍA
LAPSO:	15.01.08 HASTA EL 31.10.08
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN ANESTESIOLOGÍA

DECISION:

Aprobar y tramitar la contratación por Horas Tarima de la Profesora:

- ◆ Gracia Gracia Lisbeth Azucena, a partir del 15.01.08 hasta el 31.10.08.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.10. CF03/08**29.01.08**Solicitudes de **NOMBRAMIENTOS:****ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	LOBO ORZATTI LILIBETH CAROLINA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	10.868.770
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR

DEDICACIÓN: **TIEMPO CONVENCIONAL SEIS (6) HORAS**
 CÁTEDRA: **ANATOMÍA NORMAL**
 LAPSO: **31.10.07 HASTA EL 31.12.07**
 POSTGRADO: **OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA**

DISPONIBILIDAD: NO RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.03.01.00, **(Para ser cancelado con el monto asignado por el Fondo de Jubilaciones)**.

DECISION:

Aprobar y tramitar el nombramiento de la Profesora:

- ◆ Lobo Orzatti Lilibeth Carolina, a partir del 31.10.07 hasta el 31.12.07 (No Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.11. CF03/08

29.01.08

Solicitudes de **NOMBRAMIENTOS:**

ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

➤ APELLIDOS Y NOMBRES: **TORREALBA DE PLAZA ROSA JOSEFINA**
 CÉDULA DE IDENTIDAD: **5.522.906**
 CATEGORÍA: **INSTRUCTOR**
 DEDICACIÓN: **TIEMPO CONVENCIONAL SEIS (6) HORAS**
 CÁTEDRA: **ANATOMÍA NORMAL**
 LAPSO: **31.10.07 HASTA EL 31.12.07**
 POSTGRADO: **ESPECIALIZACIÓN EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA.**

DISPONIBILIDAD: NO RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.03.01.00, **(Para ser cancelado con el monto asignado por el Fondo de Jubilaciones)**.

DECISION:

Aprobar y tramitar el nombramiento de la Profesora:

- ◆ Torrealba de Plaza Rosa Josefina, a partir del 31.10.07 hasta el 31.12.07 (No Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.12. CF03/08

29.01.08

Solicitudes de **RENOVACIONES DE CONTRATO:**

ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

➤ APELLIDOS Y NOMBRES: **MISKIEWICZ C. ANA MARÍA**
 CÉDULA DE IDENTIDAD: **3.664.594**

CATEGORÍA:	INSTRUCTOR
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	BIOQUÍMICA
LAPSO:	01.01.08 HASTA EL 31.12.08
POSTGRADO:	MEDICINA INTERNA

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.04.01.00, identificado con el Iddetalle **25728**.

DECISION:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Miskiewicz C. Ana María, a partir del 01.01.08 hasta el 31.12.08 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.13. CF03/08

29.01.08

Solicitudes de **RENOVACIONES DE CONTRATO:**

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	PLACERES URAY FABIOLA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	11.918.557
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR
DEDICACIÓN:	DEDICACIÓN EXCLUSIVA
CÁTEDRA:	BIOMEMBRANAS
LAPSO:	01.01.08 HASTA EL 31.12.08
POSTGRADO:	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN BIOLOGÍA CELULAR

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.33.02.07.00, identificado con el Iddetalle **26542**.

DECISION:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Placeres Uray Fabiola, a partir del 01.01.08 hasta el 31.12.08 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.14. CF03/08

29.01.08

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	MOYA ACOSTA MANUEL JESÚS
CÉDULA DE IDENTIDAD:	9.420.460
CATEGORÍA:	INSTRUCTOR
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	BIOTERIO I.M.E.
LAPSO:	01.01.08 HASTA EL 31.12.08
POSTGRADO:	MAESTRÍA EN MICOLOGÍA

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.33.00.03.00, identificado con el Iddetalle **26541**.

DECISION:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ Moya Acosta Manuel Jesús, a partir del 01.01.08 hasta el 31.12.08 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONCURSOS DE OPOSICION; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSIÓN CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

7.15. CF03/08

29.01.08

Oficio No. 733/2007 de fecha 06.12.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a Medio Tiempo en la Cátedra de Inmunología del Departamento de Ciencias Fisiológicas de esa Escuela, desempeñado temporalmente por la **MSc. Liliana Rivas**.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

MARISOL POCINO (Agreg.)

JUAN DE SANCTIS (Asoc.)

FÉLIX TAPIA (Asoc.)

TUTOR: MARISOL POCINO

SUPLENTEs: Profesores:

ISAAC BLANCA (Tit.)

LUIS BRICEÑO ZOPPI (Asoc.)

LEOPOLDO DEIBIS (Asis.)

BASES:

1. Tener Título de Médico Cirujano, Biólogo.
2. Tener Maestría en Inmunología.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina.
3. Inscripción en el Colegio Médico respectivo.
4. Solvencia Deontológica.
5. Auditoria de cargos.

DEDICACION: MEDIO TIEMPO

Remite en anexo Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.03.05.00, en el cargo identificado con el iddetalle 26514.

DECISION:

Aprobar y tramitar.

COORDINACION GENERAL

7.16. CF03/08**29.01.08**

Oficio No. 016/2008 de fecha 10.01.08, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a Tiempo Convencional seis (6) horas en la Cátedra de Historia de la Medicina del Departamento de Medicina Preventiva y Social de esa Escuela, desempeñado temporalmente por la Prof. **Daniel Sánchez**.

Jurado Propuesto:**PRINCIPALES Profesores:**

DANIEL S. BRACHO O. (Asoc.)
 JUAN JOSÉ PUIGBÓ (Tit.) (Jub.)
 RAFAEL ANTEQUERA (Tit.)

SUPLENTEs: Profesores:

MIGUEL GONZÁLEZ GUERRA (Tit.)
 BLAS BRUNI CELLI (Tit.) (Jub.)
 ABRAHAM KRIVOVY (Tit.) (Jub.)

TUTOR: DANIEL S. BRACHO O.**BASES:**

1. Tener Título de Médico Cirujano, Biólogo.
2. Tener Título de Cuarto Nivel.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina.
3. Inscripción en el Colegio Médico respectivo.
4. Solvencia Deontológica.
5. Auditoria de cargos.

DEDICACION: TIEMPO CONVENCIONAL TRES (3) HORAS

Remite en anexo Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.06.03.00, en el cargo identificado con el iddetalle 26518.

DECISION:

Aprobar y tramitar.

COORDINACION GENERAL

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVALIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:

7.17. CF03/08

29.01.08

Oficio No. 727/2007 de fecha 06.12.07, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2007-2008 de la **Bra. FRANCY RODRÍGUEZ O.**, C.I. 12.258.908. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISION:

Aprobar y tramitar.

COORDINACION GENERAL

7.18. CF03/08

29.01.08

Oficio No. 729/2007 de fecha 06.12.07, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2007-2008 del **Br. JOSÉ L. RIVERA R.**, C.I. 17.285.963. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISION:

Aprobar y tramitar.

COORDINACION GENERAL

7.19. CF03/08

29.01.08

Oficio No. 730/2007 de fecha 06.12.07, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la carrera de Medicina de la **Bra. MARÍA E. PERASSO**, C.I. 19.209.027. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISION:

Aprobar y tramitar.

COORDINACION GENERAL

7.20. CF03/08

29.01.08

Oficio No. 05/07 de fecha 11.01.08, emitido por el Consejo de Escuela de Bioanálisis, remitiendo la solicitud de **Extensión de REINCORPORACION** para el SEG-07 al PRI-08, del **Br. MONTERO OREBER**, C.I. 11.042.132. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISION:

Aprobar y tramitar.

COORDINACION GENERAL

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

7.21. CF03/08

29.01.08

Oficio No. 012/2008 de fecha 10.01.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por la Profa. **Lenny Judith Figueroa Ramírez**, Instructora por Concurso de la Cátedra de Pediatría y Puericultura de esa Escuela, correspondiente al lapso 4 de mayo 2007 – 4 de noviembre 2007. Su Tutor la Profa. Olga Figueroa, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

Aprobar el Primer Informe Semestral de la Profa. Lenny Judith Figueroa Ramírez.

COORDINACION GENERAL

7.22. CF03/08

29.01.08

Oficio No. 018/2008 de fecha 10.01.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **INFORME Y EVALUACIÓN FINAL Y TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA** del Prof. **Pedro Lizarraga**, C.I. 2.151.429, Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica Terapéutica y Quirúrgica "C" de esa Escuela. Su Tutor la Profa. Alba Cardozo, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

Aprobar el Informe y Evaluación Final y Temario de Lección Pública, del Prof. Pedro Lizarraga.

COORDINACION GENERAL

7.23. CF03/08

29.01.08

Oficio No. 08/2008 de fecha 16.01.08, emitido por la Profa. Carmen Expósito de Goikoetxea, Directora de la Escuela de Bioanálisis, con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por la Profa. **Alba Nery Jaimes González**, Instructora por Concurso de la Cátedra de Química de esa Escuela, correspondiente al lapso Junio – Noviembre 2007. Su Tutor el Prof. Wilmer José Guzmán González, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

Aprobar el Primer Informe Semestral de la Profa. Alba Nery Jaimes González.

COORDINACION GENERAL

7.24. CF03/08

29.01.08

Oficio s/n de fecha 15.01.08, emitido por la Profa. Ligia Sequera Meleán, con anexo del **TERCER INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por la Profa. **Gladis Azalia Quintero Piña**, Instructora por

Concurso de la Cátedra de Educación para la Salud de la Escuela de Salud Pública, correspondiente al lapso 02.04.07 al 02.09.07. Su Tutora la Profa. Ligia Sequera, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

Aprobar el Tercer Informe Semestral de la Profa. Gladis Azalia Quintero Piña.

COORDINACION GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:

7.25. CF03/08

29.01.08

Oficio No. 011/2008 de fecha 10.01.08, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo **REPOSO MEDICO** para el Dr. **JOSÉ MANUEL LANDAETA**, docente de la Cátedra de Microbiología de esa Escuela, por el lapso de un (1) mes, a partir del 02.10.07 hasta el 02.11.07.

DECISION:

Aprobar y tramitar el Reposo Médico para el Dr. José Landaeta, a partir del 02.10.07 hasta el 02.11.07.

COORDINACION GENERAL y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.26. CF03/08

29.01.08

Oficio No. 724/2007 de fecha 06.12.07, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo **REPOSO MEDICO** para el Dr. **JOSÉ MANUEL LANDAETA**, docente de la Cátedra de Microbiología de esa Escuela, por el lapso de un (1) mes, a partir del 03.11.07 hasta el 03.12.07.

DECISION:

Aprobar y tramitar el Reposo Médico para el Dr. José Landaeta, a partir del 03.11.07 hasta el 03.12.07.

COORDINACION GENERAL y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.27. CF03/08

29.01.08

Oficio No. 002-2008 de fecha 14.01.08, emitido por la Profa. Reilly Sánchez, Directora de la Escuela de Enfermería, remitiendo **REPOSO MEDICO** para la Profa. **CILIA VELIZ**, docente de la Cátedra de Enfermería Quirúrgica de esa Escuela, por el lapso de un (1) mes, a partir del 22.10.07.

DECISION:

Aprobar y tramitar el Reposo Médico para la Profa. Cilia Veliz, a partir del 22.10.07.

COORDINACION GENERAL y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.28. CF03/08**29.01.08**

Oficio No. d-09/2008 de fecha 17.01.08, emitido por EL Dr. Jaimes Torres Rojas, Director del Instituto de Medicina Tropical, remitiendo **REPOSO MEDICO** para el Prof. **EDGAR A. JAIMES O.**, C.I. 2.139.251, Jefe de la Sección de Virología,, por el lapso de tres (3) meses, a partir del 19.12.07 hasta el 16.03.08

DECISION:

Aprobar y tramitar el Reposo Médico para el Prof. Edgar Jaimes, a partir del 19.12.07 hasta el 16.03.08.

COORDINACION GENERAL y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:**7.29. CF03/08****29.01.08**

Oficio No. 001/2008 de fecha 10.01.08, emitido por el Dr. Jesús Velásquez Rojas, Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **Veredicto de Trabajo de Ascenso**, de conformidad con el Artículo 63 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV, luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación titulado:

"CALIDAD PERCIBIDA POR LOS USUARIOS EN EL SERVICIO DE NIÑO SANO, HOSPITAL DE NIÑOS "J. M. DE LOS RIOS". CARACAS – VENEZUELA".

Presentado por la Profa. **Gloria González**, C.I. 5.115.757, docente adscrita a la Cátedra de Pediatría de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de **Profesor AGREGADO** en el Escalafón Docente Universitario.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por UNANIMIDAD **ADMITIRLO**, de conformidad con lo establecido en el Art. 97, ejusdem del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 77, 96, 97, del mismo Reglamento.

Asimismo, conforme al artículo 99 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación el jurado acordó por **UNANIMIDAD**, otorgar **MENCION HONORIFICA** y **MENCIÓN PUBLICACIÓN**.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar a la Profa. Gloria González por la Mención Honorífica otorgada.
3. Enviar instrucciones de Autor de la Revista de la Facultad de Medicina.

COORDINACION GENERAL

VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y PREPARADORES AD-HONOREM.

Cambio de Tutor:

7.30. CF03/08

29.01.08

Oficio s/n de fecha 07.01.08, emitido por la **Profa. Aura Pérez Escalante**, docente adscrita a la Cátedra de Enfermería Comunitaria de la Escuela de Enfermería, solicitando **cambio de Tutor**, en su condición de Instructora en período de formación, siendo la Profa. María del Valle Mata asignada por el Consejo de Facultad para ejecutar la figura de Tutora.

Informa la Profesora que como es del conocimiento público, general y notorio, las relaciones con la referida Profesora Mata, desde hace mas de un año y medio, se han venido deteriorando a tal punto que la comunicación en estos momentos es totalmente nula, por lo que ha sido imposible hacer actividades conjuntas para concretar y fijar fechas relativas a su trabajo de ascenso; negando de esa manera la posibilidad del ascenso laboral con todo y sus consecuencias negativas para su crecimiento académico dentro de la universidad. Los informes, investigación y temario ya aprobados, sin embargo, no puede ascender, por lo que solicita ayuda para concretar su futuro académico.

- Diferido CF01/08 del 15.01.08
- Diferido CF02/08 del 22.01.08

DECISION:

- 1) Aprobar la solicitud de cambio de Tutor a la Profa. Aura Pérez Escalante.
- 2) Designar un nuevo Tutor.

- **DIFERIDO**

COMUNICACIONES DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

7.31. CF03/08

29.01.08

Oficio No. 8/2008 de fecha 09.01.08, emitido por el Dr. Eduardo Romero Vecchione, Coordinador de Investigación de la Facultad de Medicina, informado que la Presidenta del Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología, Dra. Daissy Marcano, en respuesta a la solicitud realizada por esa Coordinación, relacionada con la aceptación de credencial del **Título de Especialista otorgado por la Facultad de Medicina como requisito para ingresar al Programa de Promoción del Investigador (PPI)**, comunica que elevará a la consideración del Consejo Directivo la sugerencia antes mencionada cuando se discuta la revisión de los criterios vigentes.

DECISION:

En cuenta.

COORDINACION GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS:
7.32. CF03/08**29.01.08**

Oficio No. C.E.I. 036/07 de fecha 06.12.07, emitido por el **Prof. Alberto Urdaneta, Coordinador de la Comisión de Estudios Interdisciplinarios, solicitando la designación de un nuevo Representante** de la Facultad de Medicina con su respectivo suplente ante la mencionada Comisión, debido a la renuncia del Prof. Rómulo Orta y las ausencias del Prof. Isidro Piedra.

DECISION:

Designar una nueva Comisión.

- **DIFERIDO**

7.33. CF03/08**29.01.08**

Oficio s/n y sin fecha, emitido por los Ciudadanos Carlos Galiano, Elis González y Carmen Contreras, miembros de la Sociedad de Técnicos Superiores en Radiología del Hospital Universitario de Caracas, solicitando que se apruebe la **carrera de Licenciados en Radiología** que el país tanto reclama y que es una deuda que tiene esta universidad con los TSU en radiología en permitirles profundizar sus estudios en la misma área en que se formaron.

ANTECEDENTE: CF20/07 del 12.06.07

Oficio No. E-378/07 de fecha 04.06.07, suscrito por la Profa. Beatriz Feliciano Hernández, Directora de la Escuela de Salud Pública, remitiendo en anexo para información y fines consiguientes, copia en físico y digital del **PROYECTO DE LICENCIATURA DE LA CARRERA EN RADIOIMAGENOLOGÍA**, el cual fue reformulado por encontrarse desactualizado, ya que la primera versión fue aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina en su sesión No. 15/96 de fecha 07/05/96.

- **Diferido CF02/08 del 22.01.08**

DECISION:

Enviarles la información suministrada por la Directora de la Escuela de Salud Pública.

COORDINACION GENERAL

7.34. CF03/07**29.01.08**

Oficio No. 0018 de fecha 09.01.08, emitido por la Profa. Marina Polo de Rebillou, Coordinadora del Vicerrectorado Académico, informando que ese Cuerpo ha reprogramado las visitas a las diferentes Facultades para tratar el tema de **Educación a Distancia, RIA y Logros**, y a su vez solicitar se le conceda un derecho de palabra ante este Consejo a partir del 29 de enero de 2008.

- **Diferido CF02/08 del 22.01.08**

DECISION:

Invitar al Derecho de Palabra para el día martes 12.02.08, a las 11:30 a.m.

COORDINACION GENERAL

7.35. CF03/08**29.01.08**

Oficio No. E-09/08 de fecha 10.01.08, emitido por la Profa. Beatriz Feliciano Hernández, Directora de la Escuela de Salud Pública, remitiendo cuatro (4) **Informes relacionados con la visita a la ciudad de Barquisimeto, en el Municipio Sanare, Estado Lara**, durante los días 29 y 30 de noviembre de 2007, los cuales son:

- 1) Informe de la reunión con el Dr. Felizola, Director de Ascardio, ubicada en la Ciudad de Barquisimeto, Estado Lara.
- 2) Informe reunión con representantes de los estudiantes del primer y segundo año de la carrera de Técnico Superior Universitario en Información de Salud. EUS. Sede Barquisimeto, Estado Lara.
- 3) Informe de la reunión en la Sede de Extensión de la UCV, Barquisimeto, Estado Lara.
- 4) Informe con el Centro de Investigación "Dr. Jacinto Convit". Ubicado en la ciudad de Sanare, Estado Lara.

DECISION:

Aprobar los informes presentados por la Profa. Beatriz Feliciano.

COORDINACION GENERAL

7.36. CF03/08**29.01.08**

Oficio No. 725/2007 de fecha 06.12.07, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", informando que la Dra. **Marisol Pocino**, Jefe de la Cátedra de Inmunología de esa Escuela, disfrutará a partir del 03.12.07 al 18.01.08 de sus **vacaciones 2007**, las cuales no tomó en su debido momento por estar dictando el Curso Intensivo de Inmunología.

DECISION:

Aprobar las vacaciones de la Dra. Marisol Pocino, correspondientes al año 2007.

COORDINACION GENERAL

7.37. CF03/07**29.01.08**

Oficio No. 726/2007 de fecha 06.12.07, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo **Informe Anual de la Cátedra de Anatomía Normal**, correspondiente al Período Académico 2005 – 2006 y las actividades docentes realizadas por los profesores de la Cátedra durante el año 2006.

DECISION:

Aprobar el Informe Anual de la Cátedra de Anatomía Normal, correspondiente al período académico 2005 – 2006.

COORDINACION GENERAL

7.38. CF03/07**29.01.08**

Oficio No. 731/2007 de fecha 06.12.07, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo **Informe Anual de la Cátedra de Inmunología**, correspondiente al año 2006.

DECISION:

Aprobar el Informe Anual de la Cátedra de Inmunología, correspondiente al año 2006.

COORDINACION GENERAL

7.39. CF03/08**29.01.08**

Oficio No. 0057 de fecha 15.01.08, emitido por la Profa. Marina Polo de Rebillou, Coordinadora de la Comisión de Reglamento y Vicerrectorado Académico, a fin de ratificar el contenido de la Circular No. 1282 de fecha 25.10.07, en el cual se envió para su estudio y consideración, el Proyecto de las **Normas Generales sobre Centros Académicos**, acompañadas con su Exposición de Motivos; la remisión de estas Normas, obedece a la preocupación generada en la Comisión de Reglamentos, ante el surgimiento de diferentes formas organizativas no reguladas por la Institución, que han surgido debido a la libertad académica y la complejidad propias de la dinámica universitaria.

Dada la importancia que representa para la Universidad, tener un instrumento jurídico que los reglamente, solicita su contribución en la lectura del citado Proyecto y se envíe a más tardar el día 31.01.07 sus observaciones a la Comisión de Reglamento de ese Vicerrectorado.

- ◆ **Se distribuye con la agenda**

DECISION:

Enviar a la Comisión de Reglamento de todas las Escuelas.

COORDINACION GENERAL

PUNTO No. 8: PUNTOS PARA CONSIDERACION**ASUNTOS ESTUDIANTILES:****8.1. CF03/08****29.01.08**

Oficio No. 004/2008 de fecha 10.01.08, emitido por el Dr. Jesús Velásquez Rojas, Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo en anexo oficio s/n de fecha 09.01.08, suscrito por los **estudiantes de sexto año** de esa Escuela, referente a la **situación actual del Hospital Vargas**, donde indican que es tiempo de abandonar la indiferencia y apatía y tomar, junto al pueblo venezolano tan afectado en su salud, las medidas para mejorarla.

Asimismo, informan que la remodelación que se realiza en el Hospital, contempla una nueva área de emergencia y por tanto su clausura temporal y reubicación. Se decidió

que funcionara en las salas de hospitalización 19 y 20. En ellas, como área destinada para la ubicación de sus pertenencias y redacción de las historias médicas disponen de un cubículo que no reúne las condiciones adecuadas, no hay instalaciones sanitarias para el personal del hospital y solo existe una habitación para los médicos residentes, que dispone de una litera y un baño. También se enfrentan a otras irregularidades que conspiran contra un trabajo con eficiencia y oportunidad: no disponen en la institución de quirófanos, ni de una Unidad de Terapia Intensiva (UTI) abastecida, ni de ventiladores mecánicos lo que implica un dilema ético al realizar maniobras básicas o avanzadas para preservar la vida de los pacientes.

DECISION:

Consideración del Cuerpo.

- **DIFERIDO**

8.2. CF03/08

29.01.08

Los Representantes Estudiantiles ante el Consejo de Facultad, consignan ante este Cuerpo comunicación s/n de fecha 15.01.08, suscrita por el Dr. Francisco Hernández Castro, Director General del Hospital Vargas de Caracas, la cual fue dirigida a los Estudiantes de Medicina del 6to año (Internos), dando respuesta a la comunicación 09.01.08, dirigida al Director de la Escuela "José María Vargas", y extensiva al público en general, lo cual corresponde con declaraciones dadas a medios de comunicación social los cuales fueron citados para una rueda de prensa en las instalaciones del Hospital sin autorización de esa Directiva.

El Dr. Hernández, hace referencia respecto al cuestionamiento del aislamiento inverso que se realiza en sus salas de hospitalización, e informa que se están contemplando la construcción de cuartos de descanso para los familiares de los pacientes de Terapia Intensiva, los cuales pernoctan en los pasillos del hospital sin disponer ni siquiera de un baño para realizar sus necesidades básicas.

Las condiciones de la emergencia provisional evidentemente no pueden ser optimas, por cuanto no disponen del espacio suficiente, y lo cree que lo han entendido la mayoría de los trabajadores y usuarios de su Institución.

En relación al cierre de la Terapia Intensiva y del área quirúrgica no se trata de una irregularidad, se trata de una decisión COLEGIADA del quinto Departamento y del Departamento Quirúrgico (quienes también son autoridades del hospital) a los fines de dar inicio a los trabajos de remodelación de dichas áreas.

Asimismo, hace mención al uso de los antibióticos, el cual es alarmante como se administra de manera indiscriminada los antibióticos en ese hospital, hasta el punto de tener que establecer como norma la aprobación del Servicio de Infectología par poder controlar dicha situación.

Referente al tema de la remodelación indica que después de recibir múltiples quejas por parte de los usuarios y trabajadores, particularmente los médicos, en relación a la infraestructura, lograron iniciar la remodelación completa del hospital, los trabajadores

se han iniciado de manera tardía debido a lo difícil que ha resultado la reubicación de los Servicios y sus respectivos bienes, en el caso particular del área de Emergencia.

Lamenta mucho que como estudiantes de Medicina de una de las mejores Escuelas de Medicina del país no hayan realizado un estudio serio sobre la incidencia de infecciones nosocomiales y la posible influencia de las remodelaciones. Precisamente como parte de las remodelaciones que están realizando.

Finalmente, indica que definitivamente dicha responsabilidad debe recaer sobre el Gobierno Central y por ello la propuesta de pasar al Ministerio de Salud. También considera que si se quiere analizar en profundidad la situación de salud en Venezuela deberían evaluarse otros puntos importantes como la ética médica, la contribución de las Universidades al déficit presupuestario de las instituciones hospitalarias que hacen docencia, la contribución de las alcaldías o gobernaciones a los hospitales de referencia Nacional como el Hospital Vargas donde el 40% de sus usuarios provienen del interior del país, la falta de protocolos de atención, la necesidad de establecer convenios que exijan a los médicos que se forman en los hospitales públicos la obligatoriedad de retribuirle al país trabajando un tiempo determinado en las instituciones de salud del Estado, ect.

DECISION:

Consideración del Cuerpo.

- **DIFERIDO**

8.3. CF03/08

29.01.08

Oficio s/n de fecha 15.01.08, emitido por la Bra. Oriana Ramírez, Representante Profesorado ante este Cuerpo, solicitando la consideración del tema "**Baños fuera de servicio en el Instituto Anatómico**", informa que la situación es de urgencias, pues el robo de 14 fluxómetros de los baños del Instituto Anatómico José Izquierdo, ha dejado los baños fuera de servicio, desprovveyendo a los estudiantes de este recurso básico. Por la presente expresa su disconformidad y rechazo a esta situación y la hace petición a las autoridades de la Facultad para la toma de decisiones correspondiente.

- **Diferido CF01/08 del 15.01.08**

DECISION:

Consideración del Cuerpo.

- **DIFERIDO**

COMUNICACIONES VARIAS:

8.4. CF03/08

29.01.08

Oficio No. ED-1718/07 de fecha 23.11.07, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", referente al derecho de palabra solicitado por la **Dra. Salha Abdul-Hadi S.**, Jefa del Departamento de Microbiología, Parasitología y Medicina Tropical, para tratar **asunto relacionado al incremento de la matrícula**

estudiantil y las necesidades de personal docente en ese Departamento, a fin de que sean considerados por el Consejo de Facultad de Medicina.

La Dra. Salha Abdul-Hadi S., en compañía de Docentes del Departamento, hacen entrega de un documento con las **propuestas aprobadas por unanimidad por los asistentes a la Asamblea de Profesores del Departamento de Microbiología, Parasitología y Medicina Tropical de esa Escuela**, las cuales se mencionan a continuación:

Considerando:

1. Que un eventual aumento de la matrícula estudiantil tendría repercusiones negativas evidentes en la calidad de la formación médica.
2. Que cada una de las Cátedras que conforman el Departamento de Microbiología y Medicina Tropical puede recibir cada año un máximo de 180 estudiantes, como ya ha sido auditado en varias oportunidades.
3. Que en la actualidad cada una de estas Cátedras tienen entre 180-290 estudiantes, sobrepasando la capacidad instalada en cuanto a espacio físico de personal y disponibilidad de recursos.
4. Que las Cátedras ya vienen arrastrando un déficit y marcado deterioro de recursos materiales, de infraestructura y del número de profesores.

Acuerdan:

1. Rechazar cualquier intento de incrementar la matrícula estudiantil.
2. Exhortar a las autoridades pertinentes a que sea convocada una Asamblea de Profesores de esta Facultad, en la cual se exponga el motivo y fundamento del planteamiento de incrementar la matrícula.
3. Que el contenido de este documento sea presentado en un derecho de palabra ante los Consejos de Escuela y de Facultad con carácter de urgencia, de ser necesario como puntos extraordinarios en ambos Consejos.

El Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti" acordó:

2. Solicitud de Asamblea de Facultad informativa, con el aval del Consejo de Escuela. **Aprobado.**
3. Solicitud de documento de análisis de cada uno de los Departamentos que incluya capacidad instalada y demanda, a los fines de elaborar un documento único de la Escuela "Luis Razetti". **Aprobado.**
4. Discusión del documento anterior como Punto Previo del Consejo de Escuela del día jueves 22-11-2007 (Sesión No. 35/2007). **Aprobado.**

- Diferido CF01/08 del 15.01.08
- Diferido CF02/08 del 22.01.08

DECISION:

Consideración del Cuerpo.

- **DIFERIDO**
-

8.5. CF03/08**29.01.08**

Oficio CJO-N-1225/200707 de fecha 13.11.07, emitido por la Dra. Goeryl **Meléndez Velásquez**, Directora de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, emitiendo su opinión respecto al Recurso de Reconsideración emitido por el Prof. **CARLOS ALBERTO PREVITE JAIMES**, al Concurso de Oposición para un cargo de Instructor a Medio Tiempo en la Cátedra de Anatomía Normal de la Escuela de Medicina "José María Vargas".

En atención a estos particulares, esa Oficina Central de Asesoría Jurídica informa que, de conformidad con el Artículo 94 de la Ley Orgánica de procedimientos Administrativos, el Recurso de Reconsideración deberá decidirlo el funcionario que dictó el Acto, dentro de los quince (15) días siguientes de la interposición del mismo. Siendo así las cosas le corresponde al Consejo de Facultad de Medicina, previa opinión del Asesor Jurídico de esta Facultad, y no de esa Oficina Central de Asesoría Jurídica, decidir el Recurso en cuestión; toda vez que de ejercerse un Recurso Jerárquico esa Oficina Central de Asesoría Jurídica, entonces, entraría a conocer del mismo.

Por las razones antes expuestas, esa Oficina Central de Asesoría Jurídica se abstiene del conocimiento del Recurso de Reconsideración ejercido con ocasión del Concurso de Oposición para un cargo de Instructor a Medio Tiempo en la Cátedra de Anatomía Normal en la Escuela de Medicina "José María Vargas", toda vez que la decisión de ese Recurso corresponde al Consejo de la Facultad de Medicina.

- Diferido CF01/08 del 15.01.08
- Diferido CF02/08 del 22.01.08

DECISION:

Consideración del Cuerpo.

- **DIFERIDO**

8.6. CF03/08**29.01.08**

Oficio No. 602/2007 de fecha 30.11.07, emitido por el Dr. Eduardo Romero Vecchione, Coordinador de Investigación de la Facultad de Medicina, remitiendo **lista de candidatos** posibles para la selección del Consejo de Facultad del **Presidente del "I Congreso de Investigación de la Facultad de Medicina 2009"**.

Dr. Marcelo Alfonzo	Director del Instituto de Medicina Experimental
Dra. Itala Lippo de B.	Instituto de Medicina Experimental
Dra. Sonia Torres	Instituto de Medicina Experimental, Esc. Razetti
Dr. Isaac Blanca	Director del Instituto de Inmunología
Dr. Nicolás Bianco	Instituto de Inmunología
Dr. Juan De Sanctis	Instituto de Inmunología
Dra. Carmen Antonetti	Instituto Anatómico
Dra. Anabel Arends	Instituto Anatómico
Dr. Alexis Rodríguez	Instituto de Medicina Tropical
Dr. Oscar Noya	Instituto de Medicina Tropical

Dr. Mariano Fernández	Escuela de Salud Pública
Dr. José Ramón Delgado	Escuela de Salud Pública
Dra. Yaira Mathison	Escuela José María Vargas
Dr. Ernesto González	Escuela José María Vargas
Dr. Luis Chacín	Escuela José María Vargas
Dr. Jesús González Vega	Escuela de Bioanálisis
Dra. María Virginia Pérez de G.	Escuela de Bioanálisis
Dr. Félix Tapia	Escuela de Biomedicina
Dr. José Pinto	Instituto Anatomopatológico
Dr. Virgilio Bosch	Instituto de Medicina Experimental
Dra. Deyanira Almeida	Escuela José María Vargas
Dra. María Cristina de Blanco	Hospital Universitario de Caracas
Dr. Carlos Tálamo	Hospital Universitario de Caracas, Esc. Razetti
Dr. Aquiles Salas	Hospital Universitario de Caracas, Esc. Razetti

- Diferido CF01/08 del 15.01.08
- Diferido CF02/08 del 22.01.08

DECISION:

Consideración del Cuerpo

- **DIFERIDO**

8.7. CF03/08

29.01.08

Oficio No. ED-1708/07 de fecha 23.11.07, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", enviando en anexo para su consideración y aprobación las **Normas de Funcionamiento de la Comisión de Currículo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**.

- ♦ Se distribuye con la agenda
- Diferido CF01/08 del 15.01.08
- Diferido CF02/08 del 22.01.08

DECISION:

Consideración del Cuerpo.

- **DIFERIDO**

8.8. CF03/08

29.01.08

Oficio CC 114/2007 de fecha 04.12.07, emitido por el Dr. Mario Patiño Torres, Coordinador de la comisión de Currículo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", dando respuesta a la solicitud del Consejo de Facultad de Medicina, según oficio No. 5544/07, referido al análisis de **factibilidad de la incorporación de los Servicios de Endocrinología, Infectología, Nefrología y Reumatología con sede en el Hospital Universitario de Caracas, como nuevas Cátedras de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**. La Comisión de Currículo señala:

- La propuesta de Transformación Curricular que se adelanta en la Escuela desde la Comisión, bajo los lineamientos de la Coordinación de Planificación, Desarrollo y Evaluación Curricular de la UCV (Comisión Central de Currículo), del Plan Estratégico UCV 2007, y las tendencias actuales en Educación Médica, plantea un nuevo currículo integrado, organizado en módulos por órganos y sistemas y no por disciplinas como el currículo tradicional.
- Que para la administración del nuevo currículo se prevé la creación de unidades académicas integradas por profesores de diferentes disciplinas y por lo tanto de diferentes cátedras.
- Que los profesores de la Escuela, de las actuales o nuevas Cátedras, deben tener la disposición de integrarse a unidades académicas para un trabajo multidisciplinario e interdisciplinario.

Para avanzar en el trabajo de Transformación Curricular de la Escuela, la Comisión de Currículo no ha previsto sugerir, ni solicitar a las autoridades de la Escuela, modificaciones en la estructura organizativa de la misma, basada en las Cátedra. En ese sentido, la creación o eliminación de Cátedras, como unidad organizativa o administrativa de la Escuela no afectarían el proyecto de transformación curricular en curso, siempre y cuando cuenten con un profesorado comprometido con el cambio del currículo.

ANTECEDENTES:

- **CF32/07 DEL 30.10.07: DECISIÓN:** Enviar a la Comisión de Currículo, a fin de comprobar factibilidad.
- **Diferido CF02/08 del 22.01.08**

DECISION:

Consideración del Cuerpo.

- **DIFERIDO**

8.9. CF03/08

29.01.08

Oficio No. CC 001/2007 de fecha 16.11.07, emitido por el Dr. Mario Patiño Torres, Coordinador de la Comisión de Currículo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo el documento final contentivo de la actualización del "**Reglamento de la Comisión de Currículo de la Facultad de Medicina, Universidad Central de Venezuela**". Trabajo realizado en el seno de la Comisión en consonancia con los Lineamientos de la Comisión Central de Currículo (Coordinación de Planificación, Desarrollo y Evaluación curricular de la UCV), como parte del proceso de reactivación de la misma.

- ♦ **Se distribuyó con la agenda**
- **Diferido CF02/08 del 22.01.08**

DECISION:

Consideración del Cuerpo.

- **DIFERIDO**

8.10. CF03/08

29.01.08

Oficio No. 1323/2007 de fecha 27.11.07, emitido por la Dra. Goeryl Meléndez Velásquez, Directora de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la UCV, emitiendo su opinión respecto al **Recurso de Reconsideración ejercido contra el resultado del Concurso de Oposición para un cargo de Instructor en la Cátedra de Administración de los Servicios de Enfermería de la Escuela de Enfermería** de esta Facultad, interpuesto por la Profa. **NANCY PINEDA DE FIGUEROA**.

En atención a este particular, esa Oficina Central de Asesoría Jurídica informa que, de conformidad con el Artículo 94 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, el Recurso de Reconsideración deberá decidirlo el funcionario que dictó el Acto, dentro de los quince (15) días siguientes de la interposición del mismo. Siendo así las cosas, le corresponde al Consejo de la Facultad de Medicina, previa opinión del Asesor Jurídico de esta Facultad, y no de esa Oficina Central de Asesoría Jurídica, decidir el Recurso en cuestión; toda vez que de ejercerse un Recurso del mismo, razón por la que, no puede ese Órgano Asesor, emitir una opinión previa.

Por las razones antes expuestas, esa Dirección se abstiene de pronunciarse con respecto a la Opinión Jurídica emitida por el Dr. Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico de esta Facultad en relación al Recurso de Reconsideración ejercido contra el resultado del Concurso de Oposición para un cargo de instructor en la Cátedra de Administración de los Servicios de Enfermería de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Medicina, toda vez que la decisión de este Recurso corresponde al Consejo de la Facultad de Medicina.

ANTECEDENTES:

- ♦ **CF20/07 del 12.06.07:** Decisión: Enviar al Abogado Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, para su pronunciamiento al respecto.
- ♦ **CF25/07 del 17.07.07:** Decisión: Designar un Comisión integrada por los Profesores: Alba Cardozo, Isaac Blanca y la Bra. Katty Mihic, a fin de que revisen todo lo relacionado al concurso.
- ♦ **CF30/07 del 16.10.07:** Decisión: Solicitarle a la Comisión designada por este Cuerpo, entrevistarse con el jurado evaluador del Concurso de Oposición.
- ♦ **CF31/07 del 23.10.07:** Decisión: Se difiere la discusión por la decisión de concluir la sesión a las 10:00 a.m.
- ♦ **CF32/07 del 30.10.07:** Decisión: Enviar a la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la UCV a fin de que emitan su pronunciamiento, anexando la opinión jurídica del Abogado Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico de la Facultad.
- ♦ **CF35/07 del 13.11.07:** Decisión: Se debe esperar el pronunciamiento de la Asesoría Jurídica.
- ♦ **CF02/08 del 22.01.08:** Diferido

DECISION:

Consideración del Cuerpo.

- **DIFERIDO**

8.11. CF03/08

29.01.08

Respuesta de los Miembros del Jurado al Recurso de Reconsideración interpuesto por la Profa. **NANCY PINEDA DE FIGUEROA**.

RESPUESTA AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN:

Establece el **Artículo 29**: Los veredictos del Jurado Examinador son inapelables, salvo que se trate de vicios de forma que por su naturaleza afecten la validez del acto, en cuyo caso, el apelante deberá regirse por lo establecido en la Ley Orgánica de procedimientos Administrativos. La apelación deberá interponerse ante el Consejo de Facultad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a partir de la fecha en que se hizo público el veredicto.

Al respecto y de manera reiterada, la Oficina Central de Asesoría Jurídica ha afirmado: "Esta Oficina considera una vez más, que debemos aclarar la naturaleza de los jurados examinadores y su veredicto, los cuales no son actos administrativos de mero trámite, sino actos administrativos definitivos que deciden el fondo y la forma del asunto sometido a su consideración, por competencia establecida expresamente en el reglamento del personal docente y de investigación...(p 353)

"Libremente el Consejo Universitario decidió que los veredictos de los jurados son inapelables, **excepto por vicios de forma**, de modo que cuando un jurado toma la decisión, lo hace en ejercicio pleno de facultades que le han sido conferidas por la autoridad suprema de la universidad, en ejercicio de la autonomía universitaria. Por otra parte resulta lógica la opción tomada por la universidad al declarar normativamente la inapelabilidad vale decir, irreversibilidad, de las decisiones emanadas de los jurados examinadores, pues se trata de una apreciación singular, de una valoración asignada a quienes son seleccionados por su idoneidad, para el juicio de valor o veredicto. Mal puede entonces pensarse en la revisión de tal decisión por una instancia que ni siquiera ha conocido los elementos de juicio para emitir opinión. " (p 356)

Queda claro también que la apelación que no hiciera la recurrente, solo puede ser por vicios de forma y al respecto se ha señalad: "Constituye doctrina de opinión emanada de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la UCV, mediante la cual: Entienden por vicios de forma aquellas situaciones que puedan presentarse en el transcurso del procedimiento de tal manera que signifiquen una disminución efectiva, real y trascendental de las garantías de los concursantes, pudiendo eventualmente incidir en la decisión de fondo del veredicto, en perjuicio del concursante o de la propia universidad (Dictamen de fecha 22-05-87, p 9 en dictamen de fecha 28-06-04)... **la practica administrativa, reiteradamente sostenida por el Consejo Universitario ha considerado que no todo vicio de forma da origen a la invalidación, y ello porque nos encontramos que por pequeñas transgresiones procedimentales se verían afectados los concursos o procesos de ascensos, con efecto perjudicial en la seguridad jurídica. Porque los vicios que hacen impugnables a un veredicto deben ser de tan entidad, que incidan en el veredicto como acto fundamental, se lesione el derecho de defensa del**

aspirante o signifique transgresión de norma de estricto cumplimiento. “p 341 – 342) (subrayado nuestro)

En el presente caso, el jurado decidió el fondo (el veredicto) y la forma del concurso (primero la prueba oral y luego la escrita) con la anuencia de ambas participantes quienes al aceptar y participar en las pruebas convalidaron la “pequeña transgresión procedimental”, cambio en el orden o de los factores que no altera el producto. En consecuencia, en ningún momento tal cambio, constituyó un elemento determinante del resultado de la prueba, ni lesionó el derecho de defensa de las aspirantes por cuanto ambas presentaron las pruebas, ni significó transgresión de norma de estricto cumplimiento.

DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

El recurso de reconsideración de conformidad con la ley orgánica de procedimientos administrativos, invocad por la impugnante, señala “...se interpone...por ante el funcionario que lo dictó”, lo que en el caso del veredicto por interpretación mecánica o extensiva, se debería haber interpuesto ante el jurado examinador que lo dictó. Al respecto se lee en el libro Doctrina jurídica Universitaria, 1996-2000 ediciones de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la UCV, textualmente lo siguiente: “...Realizar tal aplicación mecánica, significaría desconocer el carácter específico y temporal de los jurados examinadores...” “Por lo tanto, no procede el recurso de reconsideración tal como está establecido en la LOPA en su artículo 94” (p 352).

Si no es procedente contra el jurado que lo emitió menos aun podría ser intentado ante el Consejo de Facultad, ante quien solo procede “un recurso jerárquico que si bien no tiene relación jerárquica sobre el jurado examinador, sin embargo tiene competencia conforme a la ley y al reglamento para revisar las formalidades actuadas por el jurado de conformidad con los artículos 27 y 61 del reglamento del Personal docente y de investigación...” Recurso jerárquico (Apelación) que no ejerció la supuestamente agraviada, pues en su solicitud expresamente señala “he preferido interponer el recurso de reconsideración correspondiente de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la LOPA...” (p 353)

En virtud de todo lo expuesto, el recurso de reconsideración intentado por la supuesta agraviada, debe ser declarado sin lugar y archivada su solicitud.

DECISION:

Consideración del Cuerpo.

- **DIFERIDO**

8.12. CF03/08

29.01.08

Oficio No. 19/2008 de fecha 21.01.08, emitido por el Consejo de Escuela de Bioanálisis, en relación con la **RENUNCIA** presentada por la Profa. **Fanny Martínez**, al cargo de Jefa (E) de la Cátedra de Micología de esa Escuela. La Profa. Martínez, Jefa del Departamento de Microbiología, consultó con el Personal Docente adscrito a ese Departamento, a los fines de nombrar un docente para asumir la Jefatura de la

mencionada Cátedra y la respuesta fue que ninguno de los profesores desea ocupar dicho cargo.

ANTECEDENTES:

- ♦ **CF20/07 del 12.06.07:** Decisión: Enviar al Abogado Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, para su pronunciamiento al respecto.
- ♦ **CF32/07 del 30.10.07:** Decisión: Enviar a la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la UCV a fin de que emitan su pronunciamiento, anexando la opinión jurídica del Abogado Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico de la Facultad.

DECISION:

Consideración del Cuerpo.

• **DIFERIDO**

Esta Agenda fue revisada el día Jueves 24.01.08, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores y la Bachillera:

CARMEN ANTONETTI, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.

EMIGDIO BALDA, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad.

MARIA A. DE LA PARTE, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad.

HUMBERTO GUTIERREZ, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad.

ORIANA RAMÍREZ ALVARADO, Representante Estudiantil Suplente ante el Consejo de la Facultad.

PUNTO No. 9: PUNTOS EXTRAORDINARIOS

COMUNICACIONES DE LA COMISION DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

9.1. CF03/08

29.01.08

Oficio CEPGM N° 029/08 de fecha 22.01.08, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, remitiendo para consideración y aprobación del Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

**TELARQUIA PREMATURA EN LACTANTES Y PREESCOLARES.
EFECTO DE LA DIETA**

Autor(es): QUEIPO B, NESMA

Especialidad: GINECOLOGIA INFANTO JUVENIL

Sede: HOSPITAL J. M. DE LOS RIOS

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

María M Pérez, Tutor(a)-Coordinador(a)
 Adelvi Nieto, Hospital J. M. de los Ríos
 Manuel Arias, Maternidad Concepción Palacios

Miembros Suplentes:

Fanny Carrero, Hospital J. M. de los Ríos
 Alfredo Caraballo, Maternidad Concepción Palacios

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

9.2. CF03/08

29.01.08

Oficio CEPGM N° 029/08 de fecha 22.01.08, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, remitiendo para consideración y aprobación del Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

EFFECTOS DEL CLORHIDRATO DE PROPINOX EN LA CONDUCCION DEL TRABAJO DE PARTO

Autor(es): FLORES, ILLENY y SANCHEZ, OCTAVIO
Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA
Sede: HOSPITAL DOMINGO LUCIANI

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Oberto González, Tutor(a)-Coordinador(a)
 María M Pérez, Hospital Domingo Luciani
 Mayra León, Hospital Miguel Pérez Carreño

Miembros Suplentes:

Vicente Velásquez, Hospital Domingo Luciani
 Agnes Guevara, Hospital Miguel Pérez Carreño

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

9.3. CF03/08

29.01.08

Oficio CEPGM N° 029/08 de fecha 22.01.08, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, remitiendo para consideración y aprobación del Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

**ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO AL FINAL DE LA PRIMERA FASE DEL
TRABAJO DE PARTO. EFECTO SOBRE LA GASOMETRIA VENOSA UMBILICAL
FETAL**

Autor(es): GARCIA L, JESUS E y MARQUEZ C, DANIEL A
Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA
Sede: HOSPITAL DOMINGO LUCIANI

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Manuel Ibarra, Tutor(a)-Coordinador(a)
Vicente Velásquez, Hospital Domingo Luciani
Luis Medina, Maternidad Concepción Palacios

Miembros Suplentes:

María M Pérez, Hospital Domingo Luciani
Yoni Gutiérrez, Maternidad Concepción Palacios

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

9.4. CF03/08

29.01.08

Oficio CEPGM N° 029/08 de fecha 22.01.08, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, remitiendo para consideración y aprobación del Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

**LEUCOCITURIA COMO MÉTODO DIAGNÓSTICO DE BACTERIURIA
ASINTOMÁTICA EN EL EMBARAZO**

Autor(es): RODRIGUEZ, BERANGUILL N y PANTOJA, SATOS A
Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA
Sede: HOSPITAL DOMINGO LUCIANI

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

María M Pérez, Tutor(a)-Coordinador(a)
Oberto González, Hospital Domingo Luciani
Aarón Cohen, Hospital Universitario de Caracas

Miembros Suplentes:

Manuel Ibarra, Hospital Domingo Luciani
Pablo López Herrera, Hospital Universitario de Caracas

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

9.5. CF03/08

29.01.08

Oficio CEPGM N° 029/08 de fecha 22.01.08, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, remitiendo para consideración y aprobación del Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

PREECLAMPSIA: TRATAMIENTO PREVENTIVO CON SILDENAFIL

Autor(es): BUSTAMANTE L, SUHJEYS C y MONSALVE H, AURY E

Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

Sede: HOSPITAL GENERAL DEL EOSTE

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Jesús Martínez, Tutor(a)-Coordinador(a)

Judith Toro, Hospital General del Oeste

Tibisay Saravía, Hospital Vargas Lídice

Miembros Suplentes:

Helena Arrechavaleta, Hospital General del Oeste

Carmen Farías, Hospital Vargas Lídice

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

9.6. CF03/08

29.01.08

Oficio CEPGM N° 029/08 de fecha 22.01.08, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, remitiendo para consideración y aprobación del Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

LEPTINA COMO FACTOR PREDICTIVO DE PREECLAMPSIA

Autor(es): ESTEVES L, YULEIDY A y LOPEZ D, JUAN J

Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

Sede: HOSPITAL GENERAL DEL EOSTE

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Judith Toro, Tutor(a)-Coordinador(a)

Frieda García, Hospital General del Oeste
Vicente Velásquez, Hospital Domingo Luciani

Miembros Suplentes:

Zulay Blanco, Hospital General del Oeste
Oberto González, Hospital Domingo Luciani

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

9.7. CF03/08

29.01.08

Oficio CEPGM N° 029/08 de fecha 22.01.08, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, remitiendo para consideración y aprobación del Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

**HISTERECTOMIA VAGINAL ASISTIDA POR LAPAROSCOPIA VERSUS
HISTERECTOMIA ABDOMINAL TOTAL**

Autor(es): MULLER B, ALEJANDRO y SUAREZ P, RAFAEL E
Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA
Sede: HOSPITAL GENERAL DEL EOSTE

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Jesús Martínez, Tutor(a)-Coordinador(a)
Gonzalo Muller, Hospital General del Oeste
Pablo López Herrera, Hospital Universitario de Caracas

Miembros Suplentes:

Rufino Figueira, Hospital General del Oeste
Ricardo Blanch, Hospital Universitario de Caracas

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

9.8. CF03/08

29.01.08

Oficio CEPGM N° 029/08 de fecha 22.01.08, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, remitiendo para consideración y aprobación del Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

MOLÉCULAS DE ADHESION COMO FACTOR PREDICTIVO DE PARTO PRETERMINO

Autor(es): RODRIGUEZ B, MARLUIS E y TORCATES M, AURA Y
Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA
Sede: HOSPITAL GENERAL DEL EOSTE

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Judith Toro, Tutor(a)-Coordinador(a)
 Eduardo Casanova, Hospital General del Oeste
 Isaac Blanca, Inmunología Básica-Instituto de Inmunología

Miembros Suplentes:

Helene Arrechavaleta, Hospital General del Oeste
 Romelia Ramírez, Inmunología Básica-Instituto de Inmunología

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

9.9. CF03/08

29.01.08

Oficio CEPGM N° 029/08 de fecha 22.01.08, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, remitiendo para consideración y aprobación del Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

INCIDENCIA DE ENFERMEDAD TROFOBLASTICA GESTACIONAL EN MATERIAL PROVENIENTE DE LEGRADO UTERINO

Autor(es): CANELON P, MARIA y LOAIZA D, MILDRED
Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA
Sede: HOSPITAL MIGUEL PEREZ CARREÑO

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Rosabel Romero, Tutor(a)-Coordinador(a)
 Agnes Guevara, Hospital Miguel Pérez Carreño
 Tibisay Saravía, Hospital Vargas Lídice

Miembros Suplentes:

Rafael Santana, Hospital Miguel Pérez Carreño
 Manuel Ibarra, Hospital Domingo Luciani

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

9.10. CF03/08

29.01.08

Oficio CEPGM N° 029/08 de fecha 22.01.08, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, remitiendo para consideración y aprobación del Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

ALUMBRAMIENTO: USO DE MISOPROSTOL RECTAL

Autor(es): GARCIA, ARIANNA y GONZALEZ, ALBERTO

Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

Sede: HOSPITAL MIGUEL PEREZ CARREÑO

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Rafael Santana, Tutor(a)-Coordinador(a)

Víctor García, Hospital Miguel Pérez Carreño

Alejandro Schuller, Hospital Universitario de Caracas

Miembros Suplentes:

Rosabel Romero, Hospital Miguel Pérez Carreño

Gustavo Salazar, Hospital Universitario de Caracas

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

9.11. CF03/08

29.01.08

Oficio CEPGM N° 029/08 de fecha 22.01.08, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, remitiendo para consideración y aprobación del Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

**ABORTO INCOMPLETO ESPONTANEO PRECOZ: TRATAMIENTO
AMBULATORIO MISOPROSTOL VS METILERGOMETRINA**

Autor(es): ORTIZ, ISMARIS y RODRIGUEZ, BERNARD

Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

Sede: HOSPITAL MIGUEL PEREZ CARREÑO

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Mayra León, Tutor(a)-Coordinador(a)

Víctor García, Hospital Miguel Pérez Carreño

Manuel Ibarra, Hospital Domingo Luciani

Miembros Suplentes:

Rosabel Romero, Hospital Miguel Pérez Carreño

Enoch Morón, Hospital Domingo Luciani

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

9.12. CF03/08

29.01.08

Oficio CEPGM N° 029/08 de fecha 22.01.08, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, remitiendo para consideración y aprobación del Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

SISTEMA DE ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA EN EL VACIAMIENTO DEL EMBARAZO MOLAR

Autor(es): MORALES, ANNY y RIVAS, YELITHZA

Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

Sede: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Rafael Cortés, Tutor(a)-Coordinador(a)

Aarón Cohen, Hospital Universitario de Caracas

José Colón, Maternidad Concepción Palacios

Miembros Suplentes:

Gustavo Salazar, Hospital Universitario de Caracas

Solfelice Rebolledo, Maternidad Concepción Palacios

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

9.13. CF03/08

29.01.08

Oficio CEPGM N° 029/08 de fecha 22.01.08, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, remitiendo para consideración y aprobación del Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

**VALORES DE HEMOGLOBINA Y HEMATOCRITO EN RECIEN NACIDOS
SEGÚN TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE LA EXPULSION
Y EL PINZAMIENTO DEL CORDON**

Autor(es): GONZALEZ R, SAMANTHA DE LOS A y QUINTERO P, FILGIA I
Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA
Sede: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Daniel Belleli, Tutor(a)-Coordinador(a)
Alejandro Schuller, Hospital Universitario de Caracas
William Sánchez, Maternidad Concepción Palacios

Miembros Suplentes:

Gustavo Salazar, Hospital Universitario de Caracas
Jairo Fuenmayor, Maternidad Concepción Palacios

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

9.14. CF03/08

29.01.08

Oficio CEPGM N° 029/08 de fecha 22.01.08, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, remitiendo para consideración y aprobación del Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

**SONOHISTEROGRAFIA MODIFICADA POSTERIOR A LA REALIZACION DE
HISTEROSCOPIA EN EL DIAGNOSTICO DE MIOMAS SUBMUCOSOS**

Autor(es): HERNANDEZ D, FABIOLA E y PARILLI B, MARIA F
Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA
Sede: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Christian Sánchez, Tutor(a)-Coordinador(a)
Ricardo Blanch, Hospital Universitario de Caracas
Manuel Meneses, Maternidad Concepción Palacios

Miembros Suplentes:

Ángel Millán, Hospital Universitario de Caracas
Mireya González, Maternidad Concepción Palacios

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

9.15. CF03/08

29.01.08

Oficio CEPGM N° 029/08 de fecha 22.01.08, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, remitiendo para consideración y aprobación del Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

**CORRELACIÓN ENTRE CARACTERÍSTICAS ECOGRÁFICAS
MORFOVASCULARES E HISTOPATOLOGÍA DE MASAS PÉLVICAS**

Autor(es): SOTO L, FRANCISCO J y ZAMBRANO E, EFIGENIA A

Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

Sede: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Juan Bracho, Tutor(a)-Coordinador(a)

Luis Nieves, Hospital Universitario de Caracas

Fernando Calderón, Maternidad Concepción Palacios

Miembros Suplentes:

Rafael Cortés, Hospital Universitario de Caracas

Rosa Urbano, Maternidad Concepción Palacios

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

9.16. CF03/08

29.01.08

Oficio CEPGM N° 029/08 de fecha 22.01.08, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, remitiendo para consideración y aprobación del Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

LESION INTRAEPITELIAL DE BAJO GRADO EN ENDOCERVIX: CONDUCTA

Autor(es): ALVARADO B, DAYANA C y MANTILLA M, DIANA L

Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

Sede: MATERNIDAD CONCEPCION PALACIOS

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Mireya González, Tutor(a)-Coordinador(a)
 Jaqueline Lorenzo, Maternidad Concepción Palacios
 Sofía Grocco, Hospital Miguel Pérez Carreño

Miembros Suplentes:

Norma Ozal, Maternidad Concepción Palacios
 Blanca Palencia, Hospital Miguel Pérez Carreño

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

9.17. CF03/08**29.01.08**

Oficio CEPGM N° 029/08 de fecha 22.01.08, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, remitiendo para consideración y aprobación del Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

**DEFICIENCIA DE HIERRO EN EL EMBARAZO: METODOS PARA
 EL DIAGNOSTICO DE LA DEPLECION DE HIERRO**

Autor(es): ANDRADE A, RAFAEL V y GONZALEZ S, JOSE M
Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA
Sede: MATERNIDAD CONCEPCION PALACIOS

Jurado Propuesto:**Miembros Principales:**

Nelly Vasquez de Martínez, Tutor(a)-Coordinador(a)
 Francia Yépez, Maternidad Concepción Palacios
 Rosabel Romero, Hospital Miguel Pérez Carreño

Miembros Suplentes:

Estela M de Zacaro, Maternidad Concepción Palacios
 Víctor García, Hospital Miguel Pérez Carreño

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

9.18. CF03/08**29.01.08**

Oficio CEPGM N° 029/08 de fecha 22.01.08, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, remitiendo para consideración y aprobación del Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de

Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

IMIQUIMOD EN EL TRATAMIENTO DE LA INFECCION VULVAR POR VIRUS DE PAPILOMA HUMANO

Autor(es): CARRERA R, JOANA L y FIGUEIRA F, JOSE V
Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA
Sede: MATERNIDAD CONCEPCION PALACIOS

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Mireya González, Tutor(a)-Coordinador(a)
 Luis Mejías, Maternidad Concepción Palacios
 Patricio Sánchez, Hospital Vargas Lídice

Miembros Suplentes:

Alejandro Teppa, Maternidad Concepción Palacios
 Francisco Loreto, Hospital Vargas Lídice

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

9.19. CF03/08

29.01.08

Oficio CEPGM N° 029/08 de fecha 22.01.08, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, remitiendo para consideración y aprobación del Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

FUNCION SEXUAL EN PACIENTES HISTERECTOMIZADAS

Autor(es): FARIA, FRANCYMAR y FERRAROTTO, MARIANELLA
Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA
Sede: MATERNIDAD CONCEPCION PALACIOS

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Mireya González, Tutor(a)-Coordinador(a)
 María Dolores de Arteaga, Maternidad Concepción Palacios
 Tibisay Saravia, Hospital Vargas-Lídice

Miembros Suplentes:

Norma Ozal, Maternidad Concepción Palacios
 Patricio Sánchez, Hospital Vargas-Lídice

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

9.20. CF03/08

29.01.08

Oficio CEPGM N° 029/08 de fecha 22.01.08, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, remitiendo para consideración y aprobación del Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

**AMNIOCENTESIS GENETICA: IMPORTANCIA DEL VOLUMEN
DE LÍQUIDO EXTRAIDO**

Autor(es): MARRERO, GABRIELA y ROJAS, GENNY

Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

Sede: MATERNIDAD CONCEPCION PALACIOS

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Orlando Arcia, Tutor(a)-Coordinador(a)

Freddy González, Maternidad Concepción Palacios

Rafael Cortés, Hospital Universitario de Caracas

Miembros Suplentes:

Luis Cadenas, Maternidad Concepción Palacios

Juan Pérez W, Perinatología-Universitario de Caracas

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

9.21. CF03/08

29.01.08

Oficio CEPGM N° 029/08 de fecha 22.01.08, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, remitiendo para consideración y aprobación del Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

ECTROPION CERVICAL: TRATAMIENTO CON ELECTROCOAGULACION

Autor(es): MELENDEZ M, MARIANNA C y MORA B, ADRIANA C y

Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

Sede: MATERNIDAD CONCEPCION PALACIOS

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Edgar Jiménez V, Tutor(a)-Coordinador(a)
 Carlos Cabrera, Maternidad Concepción Palacios
 Gonzalo Muller, Hospital General del Oeste

Miembros Suplentes:

Freddy Bello, Maternidad Concepción Palacios
 Julio Rodríguez, Hospital General del Oeste

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

9.22. CF03/08**29.01.08**

Oficio CEPGM N° 029/08 de fecha 22.01.08, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, remitiendo para consideración y aprobación del Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

SINDROME DE OVARIO POLIQUISTICO. TRATAMIENTO CON METFORMIN

Autor(es): NEUMANN O, MARIA T y SALAZAR A, ADELINA C
Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA
Sede: MATERNIDAD CONCEPCION PALACIOS

Jurado Propuesto:**Miembros Principales:**

Sheila Rodríguez, Tutor(a)-Coordinador(a)
 Enrique Abache, Maternidad Concepción Palacios
 Ritta Pizzi, Hospital Universitario de Caracas

Miembros Suplentes:

Jaqueline Chabarek, Maternidad Concepción Palacios
 Rafael Cortés, Hospital Universitario de Caracas

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

9.23. CF03/08**29.01.08**

Oficio CEPGM N° 030/08 de fecha 22.01.08, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, remitiendo para consideración y aprobación del Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de

Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

**ANÁLISIS DE COSTOS DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS
EN SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN DE UN HOSPITAL TIPO IV**

Autor(es): ANGULO, MARISELA Y TORRES, JANETTE
Especialidad: ADMINISTRACIÓN EN SALUD PÚBLICA
Sede: ESCUELA DE SALUD PÚBLICA

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Noel Calderón, Tutor(a)-Coordinador(a)
Paúl Romero, Escuela de Salud Pública
Antonieta Hurtado, Ministerio del Poder Popular para la Salud

Miembros Suplentes:

Josefa Orfila, Escuela de Salud Pública
Rolando Hermoso, Ministerio del Poder Popular para la Salud

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

9.24. CF03/08

29.01.08

Oficio CEPGM N° 030/08 de fecha 22.01.08, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, remitiendo para consideración y aprobación del Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

**INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA TERMINAL Y HEMODIALISIS.
ALTERACIONES ENDOSCÓPICAS E HISTOLOGICAS DEL TRACTO
GASTROINTESTINAL**

Autor(es): VELASQUEZ F, LILIBETH y TONG NG YEUK F
Especialidad: GASTROENTEROLOGIA
Sede: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Saturnino Fernández, Tutor(a)-Coordinador(a)
Nancy Vale, Nefrología- Hospital Universitario de Caracas
Judith Salazar, Hospital Oncológico Padre Machado

Miembros Suplentes:

Luis Hernández, Nefrología- Hospital Universitario de Caracas

Manuel Brostein, Hospital Oncológico Padre Machado

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

9.25. CF03/08

29.01.08

Oficio CEPGM N° 030/08 de fecha 22.01.08, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, remitiendo para consideración y aprobación del Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

**EFICACIA DEL DEXRAZOXANE COMO CARDIOPROTECTOR EN PACIENTES
CON CANCER DE MAMA AVANZADO, TRATADOS CON DOXORRUBICINA**

Autor(es): ANGEL C., CARLOS M y GONZALEZ., LUISA H

Especialidad: MEDICINA ONCOLOGICA

Sede: HOSPITAL ONCOLOGICO PADRE MACHADO

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Patricia Núñez de Monserat, Tutor(a)-Coordinador(a)

Sioly Contreras, Hospital Oncológico Padre Machado

Juan J Rodríguez, Instituto Oncológico Luis Razetti

Miembros Suplentes:

María I Arriaga, Hospital Oncológico Padre Machado

Gustavo Gotera, Instituto Oncológico Luis Razetti

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

9.26. CF03/08

29.01.08

Oficio CEPGM N° 030/08 de fecha 22.01.08, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, remitiendo para consideración y aprobación del Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

**COMPARACION DE RESPUESTAS GLUCEMICAS E INSULINEMICAS
EN SUJETOS SANOS**

Autor(es): GUZMAN F, LESBIA M y RODRIGUEZ G, MARGARITA DEL V

Especialidad: NUTRICION CLINICA

Sede: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Manuel Camejo, Tutor(a)-Coordinador(a)
 Marisabel Carvajal, Escuela de Nutrición y Dietética
 María Aguiar, Hospital Universitario de Caracas

Miembros Suplentes:

Imperia Brajkovich, Hospital Universitario de Caracas
 Tulio López, Endocrinología-Hospital Universitario de Caracas

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

9.27. CF03/08

29.01.08

Oficio CEPGM N° 030/08 de fecha 22.01.08, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, remitiendo para consideración y aprobación del Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

ENTEROCISTOPLASTIA DE AUMENTO LAPAROSCOPICA EN CONEJOS

Autor(es): LOPEZ R, LUIS A y SANCHEZ R, FREDDY R

Especialidad: UROLOGIA

Sede: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Hermogenes Malavé, Tutor(a)-Coordinador(a)
 Hugo Dávila, Hospital Universitario de Caracas
 Oscar Martínez, Hospital Militar Carlos Arvelo

Miembros Suplentes:

Rodolfo Matheus, Hospital Universitario de Caracas
 Nirka Marcano, Hospital Militar Carlos Arvelo

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

9.28. CF03/08

29.01.08

Oficio CEPGM N° 032/08 de fecha 24.01.08, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, remitiendo para

consideración y aprobación del Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

REGISTRO DE ICTUS EN UN HOSPITAL TIPO IV

Autor(es): CARRASCAL F, JOSE A y VARGAS M, PEGGY L
Especialidad: MEDICINA INTERNA
Sede: HOSPITAL DOMINGO LUCIANI

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Marcos Troccoli, Tutor(a)-Coordinador(a)
 Adjounian Haroution, Hospital Domingo Luciani
 Mario De Bastos, Hospital Universitario de Caracas

Miembros Suplentes:

Ivette Montes de Oca, Hospital Domingo Luciani
 Sarkis Postalian, Hospital Universitario de Caracas

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

9.29. CF03/08

29.01.08

Oficio CEPGM N° 031/08 de fecha 22.01.08, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, con el fin de solicitar la **CORRECCIÓN** del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

CIRUGIA DE INTERVALO: CITOREDUCCION ÓPTIMA EN CANCER DE OVARIOS ST III

Autor(es): PALACIOS F, LUIS J
Especialidad: CIRUGIA ONCOLOGICA
Sede: HOSPITAL ONCOLOGICO PADRE MACHADO

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Carmen M Suárez, Tutor(a)-Coordinador(a)
 Franco Calderaro, Cirugía Oncológica - Hospital Oncológico Padre Machado
 Jesús Vásquez, Servicio de Obstetricia y Ginecología- Instituto Oncológico Luis Razetti

Miembros Suplentes:

Marcos Rezig, Servicio de Obstetricia y Ginecología – Hospital Oncológico Padre Machado
 Gustavo Gotera, Cirugía Oncológica- Instituto Oncológico Luis Razetti

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

9.30. CF03/08**29.01.08**

Oficio No. CI-030/2008 de fecha 24.01.08, emitido por el Dr. **Eduardo Romero Vecchione**, Coordinador de Investigación de la Facultad de Medicina, dando **respuesta al correo electrónico enviado por el Prof. Héctor Arrechdera**, en donde afirma que la dirección electrónica <http://www.med.ucv.ve> no conduce a ninguna parte y no se pueden observar los proyectos LOCTI de la Facultad de Medicina. Al respecto informa, que no es verdad lo afirmado por el Prof. Arrechdera, ya que siguiendo la siguiente secuencia, se hallan los Proyectos LOCTI de la Facultad de Medicina e inclusive todos los proyectos de la Universidad Central de Venezuela.

1. Ingresar a la dirección electrónica: <http://www.med.ucv.ve>
2. Hacer doble clic en el link SIDAIUCV que se encuentra en la parte izquierda.
3. Aparecen las Opciones
 - Consultar Proyectos
 - Registro de Empresas
 - Usuarios Registrados
4. Hacer clic en Consultar Proyectos.
5. En el campo correspondiente a Dependencia/Facultad desplegar y buscar Facultad de Medicina.
6. Hacer clic en Facultad de Medicina y luego en "Buscar".
7. Aparecerán todos los proyectos inscritos por la Facultad en el SIDAI.
8. Al hacer clic en cualquiera de estos proyectos se mostrará la planilla con el detalle de cada proyecto e inclusive se pueden imprimir.

Por lo tanto, es falsa la afirmación del Prof. Arrechdera al asegurar que se han malgastado los recursos en avisos de prensa y, es por lo tanto, una pésima predicción que se haya perdido el esfuerzo de atraer aportes a la Facultad de Medicina vía LOCTI.

Es importante señalar que, tanto el personal docente como el administrativo de la Facultad de Medicina, han podido ingresar sin problemas a la dirección electrónica antes mencionada y consultar sin ningún inconveniente los proyectos LOCTI.

Asimismo, ve con desconcierto que el Prof. Arrechdera no se haya acercado a esa Coordinación, para aclarar sus dudas respecto del acceso a la dirección electrónica de los proyectos LOCTI, ya que con mucho gusto le hubiesen dado respuesta a sus inquietudes.

DECISION:

En cuenta.

COORDINACION GENERAL

9.31. CF03/08

Oficio s/n de fecha 14.01.08, emitido por la Dra. **Rocío Vegas T.**, Coordinadora de la Comisión de Estudios de Postgrado, haciendo una cordial invitación a la Comunidad de la Facultad de Medicina a la **conferencia “La Reforma de la LOPNA: El papel de los profesionales involucrados en la protección de los derechos del niño, niña y adolescente”** que será dictada por el Magistrado Juan Rafael Perdomo, el día miércoles 30 de enero de 2008, a las 5:30 p.m. en la Sala de Usos Múltiples, piso 3 del C. Comercial Los Chaguaramos.

DECISION:

Enviar a las Escuela e Institutos para su información y difusión.

COORDINACION GENERAL

9.32. CF03/08**29.01.08**

Oficio No. CEFM 048/08 de fecha 28.01.08, emitido por el Dr. Juan Carlos González, Coordinador de Extensión de la Facultad de Medicina, informando que la Dirección de Extensión Central de la UCV, llevará a cabo las **III Jornadas de Extensión – UCV** del 4 al 6 de Marzo del presente año.

Para esta Jornada se tiene pautado la participación de las Coordinaciones de Extensión de las diferentes Facultades, siendo esta mediante la presencia **de Expo-Extensión 2008** y directamente relacionada con el alquiler de 4 Stand Tipo C.

Asimismo, se debe considerar la elaboración de varios pósteres de 2 metros de altura, y otros requerimientos tales como: sillas, mesas, avisos, etc.

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Coordinación Administrativa.

COORDINACION ADMINISTRATIVA

9.33. CF03/08**29.01.08**

Oficio No. 23/2008 de fecha 23.01.08, emitido por la Profa. Carmen Expósito de Goikoetxea, Directora de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo en anexo las **comunicaciones emitidas por la Jefa del Departamento de Microbiología, informando sobre una serie de irregularidades que se siguen produciendo en la Cátedra de Micología**, en las cuales esta involucrada la Profa. María Milagros Tremarias.

- **DIFERIDO**

9.34. CF03/08**29.01.08**

Oficio ED-0091/2008 de fecha 28.01.08, emitido por el Director de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, informando sobre la **situación presentada el día 24.01.08, en la sesión del Consejo de la Escuela “Luis Razetti”**, en la cual unos

Representantes Profesorales, liderizados por el Prof. José Joaquín Figueroa, desconocieron el nombramiento del Dr. Pedro Valente, Coordinador del Internado Rotatorio de Pregrado, designado por su persona como Director Encargado por ausencia temporal, alegando que el Reglamento Interno de Funcionamiento de las sesiones del Consejo de Medicina "Luis Razetti", no es legal según el Dr. J.J. Figueroa, por no saber cuando fue aprobado por el Consejo de Facultad ni Consejo Universitario.

DECISION:

El Dr. Rodolfo Papa, Decano de la Facultad, hará la consulta al Dr. Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico, sobre:

1. Legalidad de la sesión del Consejo de Escuela.
2. Si se tiene derecho a voto cuando se sustituye el Director, por un miembro del Consejo de Escuela, que no tienen derecho a voto en su representación

SECRETARIA DEL DECANO

9.35. CF03/08

29.01.08

Oficio No. CEFM 061/08 de fecha 25.01.08, emitida por el Prof. Juan Carlos González, Coordinador de Extensión de la Facultad de Medicina, remitiendo, para la aprobación del Cuerpo, la Programación del **DIPLOMADO DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA 2008**. El costo del curso es de Bs.F. 3.000, 00

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Coordinación Administrativa

COORDINACION GENERAL

9.36. CF03/08

29.01.08

Oficio No. CEFM 064/08 de fecha 25.01.08, emitida por el Prof. Juan Carlos González remitiendo, para la aprobación del Cuerpo, la Programación del **DIPLOMADO EN GARANTIA EN LAS CENTRALES DE ESTERILIZACION**.

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Coordinación Administrativa

COORDINACION GENERAL

9.37. CF03/08

29.01.08

Oficio No. CEFM 062/08 de fecha 25.01.08, emitida por el Prof. Juan Carlos González, Coordinador de Extensión, remitiendo, para la aprobación del Cuerpo, la Programación del **DIPLOMADO PARA ENFERMERAS / ENFERMEROS EN EL AREA DE ENDOSCOPIA DE VIAS DIGESTIVAS**. . El costo del curso es de Bs.F. 2.000, 00

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Coordinación Administrativa

COORDINACION GENERAL

9.38. CF03/08

29.01.08

Oficio No. 035/08 de fecha 28.01.08, emitido por la Prof. Flor María Carneiro, Directora de la **Escuela de Nutrición y Dietética**, informando sobre la **situación de inseguridad que atraviesa esa Institución, ya que en constantes oportunidades han sido objeto de hechos vandálicos**, los cuales han sido reportados a la Dirección de Vigilancia de la Universidad, sin que esta Dependencia les brinde una respuesta satisfactoria.

DECISION:

Idem a la decisión del Derecho de Palabra.

9.39. CF03/08

29.01.08

Informe de Gestión de la Coordinación General de la Facultad de Medicina, periodo Julio 2007 – Diciembre 2007, presentado por la Profesora Carmen Antonetti, Coordinadora General de esta Facultad.

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Coordinación Administrativa

COORDINACION ADMINISTRATIVA

9.40. CF03/08

29.01.08

Oficio s/n de fecha 29.01.08, emitido por los Bachilleres Francesca Babbio, Vanesa Vivas, Marzia Schettini y Jenisse Carrizales, Presidenta del CEEND, Presidenta adjunta y Consejeras de Escuela, respectivamente, expresando el **descontento de toda la comunidad estudiantil de la Escuela de Nutrición y Dietética con respecto a lo ocurrido el día 28.01.08 en dicha Escuela**, en el cual fueron víctimas del hurto de equipos pertenecientes a distintas oficinas de profesores de su Escuela.

Se presentaron a la Sesión del Consejo de la Facultad los Bachilleres Francesca Baglio, Vanesa Vivas, Marzia Schettini y Jenisse Carrizales, Presidenta, Presidenta Adjunta y Consejeras de Escuela del CEEND, respectivamente, haciendo uso de su derecho de palabra, expresaron el descontento de toda la comunidad estudiantil, con respecto al hurto de equipos pertenecientes a distintas oficinas de esa Escuela ocurrido el día 28.01.08, en vista de que han sido víctima de esta situación en varias oportunidades, exigen que se tomen las medidas necesarias para solventar este problema lo antes posible. Informan que dicha situación se ha informado en Consejo de Escuela y Consejo de Facultad sin que se tomen medidas para solventar dichos acontecimientos.

Por lo tanto exigen se tomen las medidas necesarias para solventar dicho problema lo antes posible y solicitan:

- La creación de un sistema de seguridad, que impida la repetición de esos hechos.
- El resarcimiento de los daños causados debido a la negligencia de las autoridades por no tomar cartas en el asunto pudiendo evitar lo ocurrido.

- Incluir dicha situación y solicitud como punto de agenda del próximo Consejo de Facultad debido a que consideran es de extrema importancia tanto para la Escuela como para toda la comunidad universitaria.

Luego de realizar algunos planteamientos y responder las preguntas de rigor formuladas por el Cuerpo, los estudiantes consignaron las siguientes Propuestas:

1. Nombrar una Comisión designada por el Cuerpo para evaluar soluciones y progreso de la Escuela.
2. Consejo Abierto en Nutrición.
3. Reforzar las rejas y enchapar las puertas y ventanas.
4. Adquisición e instalación de equipos de video, para prevenir el hurto de equipos (circuito cerrado).
5. Designar un vigilante para la Escuela con un horario diurno, nocturno y fines de semana.
6. Solventar fuga de gas en el Laboratorio de Bioquímica y dotación de extintores.
7. Solventar la carencia de espacio físico en el Instituto Anatómico y actitud del Laboratorio de Microbiología.
8. Designar pasantes para la Comisión de Trabajo Comunitario, Biblioteca y Sala de Computación.
9. Dotación de la Biblioteca.

DECISIÓN:

1. Convocar un Consejo de Facultad Ampliado para el viernes 01.02.08, el Consejo asumirá Comisión para evaluar soluciones.
2. Contratación de 2 vigilantes para la Escuela de Nutrición y Dietética, con carácter de urgencia para la temporada de carnaval.
3. La Coordinadora Administrativa solicitará presupuestos a proveedores que cumplan con los requisitos, para la adquisición de los equipos.
4. El Ingeniero Ramón Rojas, se encargará de revisar la fuga de gas.
5. Exhortar a las Cátedras de las otras Escuelas e Institutos para que colaboren con los estudiantes en los espacios donde ven clases.
6. La biblioteca de la Escuela debe solicitar la dotación que requiera por escrito, a la atención de la Coordinación Administrativa.
7. Se deben consignar postulaciones por escrito a la atención de la Oficina de educación para Ciencias de la Salud, a fin de designar los pasantes.

COORDINACION GENERAL

La sesión del Consejo de Facultad finalizó a las 12:55 p.m.

Se hace constar que el Profesor Luis Briceño se retiró de la sesión a las 11:20 a.m., el Prof. Eduardo Romero a las 12:30 p.m. y el Prof. Marco Álvarez a las 12:50 p.m.

Prof. RODOLFO PAPA

DECANO-PRESIDENTE

Prof. CARMEN ANTONETTI

COORDINADORA-SECRETARIA

**REPRESENTANTES PROFESORALES:
PRINCIPALES:**

Prof. EMIGDIO BALDA

Prof. CARMEN ANTONETTI

Prof. HECTOR ARRECHEDERA.

Prof. MARIA A. DE LA PARTE

Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ

Prof. CARMEN CABRERA

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
PRINCIPALES:**

BR. JOSÉ OLIVARES

BR. BR. JESÚS ORTIZ

COORDINADORES:

Prof. EDUARDO ROMERO

Prof. JOSÉ RAMON GARCIA RODRIGUEZ

Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ

Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO

Prof. ARELIS FIGUEROA

SUPLENTES:

Prof. ALBA CARDOZO

Prof. HUMBERTO GUTIERREZ

Prof. ELIZABETH PIÑA

Prof. ARTURO ALVARADO

SUPLENTES:

Bra. ORIANA RAMÍREZ

TSU PEREZ YEISY

COORDINADOR DE INVESTIGACION

COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

COORDINADOR DE EXTENSION

COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA.

COORDINADORA (E) OFICINA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA LA SALUD.

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. ANIELLO ROMANO.	Esc. LUIS RAZETTI
Prof. GLORIA GONZÁLEZ	Esc. JOSE MARIA VARGAS
Prof. CARMEN EXPOSITO	Esc. BIOANÁLISIS
Prof. FLOR M. CARNEIRO	Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA
Prof. BEATRIZ FELICIANO.	Esc. DE SALUD PÚBLICA
Prof. REILLY SANCHEZ	Esc. ENFERMERÍA
Prof. MARCO ÁLVAREZ	Inst. ANATÓMICO
Prof. GHISLAINE CESPEDES	Inst. ANATOMOPATOLÓGICO
Prof. LUIS BRICEÑO ZOPPI	Inst. BIOMEDICINA
Prof. ISAAC BLANCA PEREIRA	Inst. INMUNOLOGÍA